



MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA
RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024
DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
AÑO 2.025

P. E. I.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SANJUANA

**SEDES: LA SANJUANA, LAS FORTUNAS, LA SALINA, MUNDO NUEVO Y LA
PROVINCIA.**

**ESPECIALIDAD MEDIA TÉCNICA:
BACHILLER TÉCNICO CON ÉNFASIS EN SISTEMAS AGROPECUARIOS
ECOLÓGICOS**

**NORTE DE SANTANDER
BUCARASICA, LA SAN JUANA
2.025**

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

1. Identificación
2. Lectura de contexto
3. Caracterización
4. Objetivos del PEI
 - 4.1. Objetivos generales
 - 4.2. Objetivos específicos

1. CAPITULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. Horizonte Institucional

- 1.1.1. Misión
- 1.1.2. Visión
- 1.1.3. Principios Institucionales
- 1.1.4. Valores institucionales
- 1.1.5. políticas de calidad
- 1.1.6. Emblemas institucionales
- 1.2. Objetivos Institucionales
- 1.3. Metas y compromisos Institucionales
- 1.4. Fundamentos
 - 1.4.1. Legales
 - 1.4.2. Antropológicos
 - 1.4.3. Axiológicos
 - 1.4.4. Epistemológicos
 - 1.4.5. Psicológicos
 - 1.4.6. Tecnológicos
 - 1.4.7. Sociológicos
 - 1.4.8. Pedagógicos
 - 1.4.9. Filosóficos
- 2.0. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia
- 2.1. Políticas de inclusión primera infancia y educación inicial

2. CAPITULO II: COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

Introducción

Toda institución educativa está encaminada a la construcción e implementación del proyecto educativo institucional PEI, de carácter obligatorio y exigido por las políticas educativas de nuestro país, que busca la planificación anticipada de cada una de sus actividades que desarrolla como gestora de formación de las futuras generaciones de nuestra sociedad, y del mejoramiento continuo de la calidad educativa; teniendo en cuenta el contexto y la participación activa de todos los actores que integran la comunidad educativa. Este proceso se debe fortalecer diariamente buscando estrategias de mejoramiento de la gestión y de cambio institucional.

Es participativo, en tanto todos los actores opinan, deciden, ejecutan y evalúan el Proyecto. Desde este punto de vista se consideran las áreas de gestión: directiva, académica, administrativa y financiera, comunitaria, en forma articulada; la gestión es integral.

El PEI, es la carta de navegación de la Institución, en el que la comunidad educativa realiza procesos de reflexión colectiva, otorga identidad, vigencia y continuidad a la institución y se erige en el criterio básico del cual se derivan todas las acciones, de tal manera que se convierte en la unidad más operativa del proceso de planificación y es el que facilita modificar la realidad; esto se hace efectivo a través de la generación de servicios y producción de bienes educativos cada vez más adecuados a la realidad.

Siendo el PEI un conjunto coherente de operaciones y acciones que permiten modificar una situación educativa inicial determinada en una situación – objetivo, caracterizada por múltiples factores de orden social que permiten mejorar las condiciones educativas del contexto y de la población donde se interviene, siempre en busca de hacer, revisar, y rehacer los proyectos que permitan cumplir con el objetivo central del PEI de responder a las necesidades de la comunidad.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SANJUANA
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARASICA
DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO LA SAN JUANA Km 68 VIA A OCAÑA
CORREO ELECTRONICO: ielasanjuana1@gmail.com

TELÉFONO: 3106186130

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÓDIGO DANE: 254109000096-1

JORNADA: MAÑANA

ÁMBITO: EDUCACIÓN FORMAL

NIVELES QUE OFRECE:
 PREESCOLAR
 BÁSICA PRIMARIA
 BÁSICA SECUNDARIA
 MEDIA TÉCNICA

CICLOS:
 PREESCOLAR
 PRIMARIA
 SECUNDARIA
 MEDIA TÉCNICA

ESPECIALIDAD MEDIA TÉCNICA:

“BACHILLER TÉCNICO CON ÉNFASIS EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS”

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

2. CARACTERIZACIÓN

UBICACIÓN: este corregimiento está ubicado en la parte sur del municipio de Bucarasica así:

Al norte con la vereda santa Rita

Al sur con el municipio de Sardinata

Al oriente con la quebrada la Sanjuana

Al occidente con el río Playonero

Según historiadores unos señores de apellido García fueron los de la idea que se diera nombre a este caserío; propusieron que se llamara SAN JUANA por que las aguas que bañaban la región se desprendían de SAN JUAN punto ubicado en la parte norte entre el municipio de Bucarasica y Villacaro lugar que sirve de desembocadura de la quebrada Agua Blanca , la cual se une con el río Playonero, formando las aguas que refrescan el corregimiento por otra parte no era más sino agregar el nombre de Sanjuán la primera letra del abecedario (A) y así quedo reconocido el nombre que hoy cariñosamente le decimos LA SAN JUANA “ puerta de entrada hoy, mañana y siempre del municipio de Bucarasica.”

CLIMA: esta región goza de un clima templado y cálido, con una temperatura entre 27 a 32 grados centígrados.

CREACIÓN: fundado corregimiento en 1.940 por el señor ANASTASIO SANTANDER quien se hizo dueño de estas tierras donde construyó una casa grande como primer asentamiento, más tarde los hermanos García, procedentes de Ocaña, Abrego y La Playa. Luego, fue dueño de la casa grande el señor RAMÓN RANGEL y este le vendió al señor Habito Pérez de Bucarasica quien dono parte de estas tierras para la construcción de la escuela y luego vende a Faustino Montañés quien construye la segunda vivienda. También el señor Leónidas Pineda construye una tercera casa. El señor Luis Cárdenas construye una cuarta vivienda.

Las personas que habitaban la San Juana decidieron crear una personería jurídica conformada por: CELMIRA MONTAÑES como tesorera Y MANUEL MOLINA como FISCAL, quienes realizaron un proyecto presentándolo a la alcaldía de Bucarasica, siendo alcalde el señor MERARDO RINCON. Dando cumplimiento a este proyecto se crea la Inspección de policía y una capilla católica.

En el año de 1.962 fue creado el puesto de policía que duró hasta 1976. Y con la ley 715 del 2005 fue eliminada la inspección de policía.

VIAS DE PENETRACIÓN: Al corregimiento lo atraviesa la carretera vía nacional CÚCUTA - OCAÑA, lo que hace que el corregimiento sea punto estratégico del comercio. Se comunica con la cabecera municipal por vía carretable y con diferentes veredas a través de caminos de herradura.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

LECTURA DEL CONTEXTO

La Institución Educativa la Sanjuana ejerce su labor educativa dentro de una comunidad en donde los padres de familia tienen muy poca participación en el proceso de enseñanza aprendizaje por falta de sentido de pertenencia, bajo nivel académico, existe un alto grado de migración por falta de oportunidades de empleo en la zona y un alto desinterés de los jóvenes por terminar el bachillerato ante las pocas oportunidades que tienen los jóvenes de escasos recursos económicos para realizar una carrera universitaria en la zona. Además, por ser una zona rural nuestros alumnos deben caminar grandes distancias antes de tomar el transporte escolar lo que los hace muy vulnerables a las condiciones de seguridad e impide la realización de actividades extracurriculares que conlleven al mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje.

Pese a que la institución educativa ha logrado alcanzar las metas propuestas a través de las evaluaciones externas de calidad educativa, presenta una constante deserción por los mal llamados estudiantes flotantes; dada a las condiciones laborales de las familias se desplazan constantemente. Por consiguiente, la temática a trabajar nos permite plantearnos el siguiente interrogante: ¿El énfasis que ofrece la institución educativa basada en el sector agropecuario mitiga la deserción escolar?

La institución educativa la Sanjuana tiene sus orígenes en el año de 1965 inicialmente en una capilla y luego en la Sede primaria en 1.969. Desde entonces se ha venido ampliando en cuanto a su planta física y a su cobertura de tal manera que en el año 1.999 se inicia la construcción de la sede secundaria y se amplía gradualmente hasta que en el 2.006 se da la primera promoción de bachilleres académicos y en el 2009 la de bachilleres técnicos.

La institución educativa la Sanjuana se encuentra en el corregimiento de la Sanjuana en el caserío rural ubicado a la altura del kilómetro 115 sobre la vía nacional que de Cúcuta conduce a Ocaña a una altura de 390 metros sobre el nivel del mar. Es una institución de carácter oficial de población rural que cuenta con una población de 312 estudiantes en un 60% proveniente del área rural un 30% del caserío y un 10% del casco urbano del municipio de Sardinata. Dado que la institución es la única en el sector que ofrece educación media, desde el municipio de Sardinata hasta el municipio de Abrego.

Cuenta con 82 familias de las áreas rurales de los municipios de Lourdes, Sardinata, Villacaro, Abrego y obviamente de Bucarasica, y con 85 familias del caserío y 25 familias del casco urbano de Sardinata. El 80% de los estudiantes proceden de una familia completas compuestas por el padre, la madre y los hijos sin embargo hay un 20 % que

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DEAPROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

proviene de familia incompletas con solo la madre como cabeza de hogar. Todas las familias son de estratos 1 y 2 con condiciones socioeconómicas muy limitadas cuya actividad económica son en un 40% son agricultores y un 30 % trabajan en las minas de carbón del municipio de Sardinata, un 15% derivan su sustento del comercio y un 15 % son obreros informales.

En el nivel académico los padres de familia un 10% son iletrados, en un 40% solo terminaron los estudios de básica primaria y tan solo un 5% terminaron los estudios de secundaria.

Por ubicarse a solo 9 Km del casco urbano de Sardinata recibe estudiantes que se quedan sin cupo en las instituciones educativas del municipio de Sardinata, para ello se hacen convenios inter institucionales entre los dos municipios para ofrecer el servicio de transporte escolar. De igual manera recibe un gran porcentaje de estudiantes venezolanos que por su condición de migrantes se quedan sin cupos.

La región tiene una gran vocación por la producción agropecuaria, sus suelos fértiles y las condiciones climáticas favorecen la producción agropecuaria.

La vía nacional constituye una gran oportunidad para el intercambio comercial por lo que un gran porcentaje de familias viven del rebusque y el comercio que generan a diario los transeúntes.

A pesar de que las familias son de escasos recursos económicos cuentan con viviendas cómodas hechas en bloque y cemento con servicio de agua, luz, aseo y alcantarillado. Sus habitantes son gente de paz y viven en armonía, el 98% de sus pobladores profesan la religión católica con una masiva participación en las actividades de la iglesia.

La gran mayoría de los estudiantes que viven en el área rural deben caminar más de una hora por caminos de herradura antes de llegar a la vía carretable a tomar el transporte escolar que ofrece la alcaldía con un bus adecuado para ello.

La institución tiene unas sedes en la parte aledaña que son: Las Fortunas ubicada sobre la vía a 8 Km de la sede principal, la sede Las Salinas está ubicada a 5 Km junto a la vía que conduce al municipio de Bucarasica, la sede La Provincia está ubicada en la vereda La Provincia a una hora y media en camino de herradura hasta la vía que conduce a Ocaña a 5 Km de la sede principal, y la sede Mundo Nuevo está ubicada a una hora de camino de herradura hasta la vía que conduce a Bucarasica a 2 km de la sede principal.

La institución optó por hacer convenio con el SENA para la articular la media técnica en sistemas agropecuarios ecológicos desde el año 2009.

En ocasiones se ve afectado la prestación del servicio educativo por que el servicio de transporte escolar a menudo se interrumpe afectando la asistencia a clases de los estudiantes. Por otra parte el cuerpo de docentes no cuenta con los perfiles necesarios

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

para cada una de las áreas del conocimiento, en la educación media en concreto no se cuenta con docente licenciado en inglés, informática y educación física. Sin embargo la institución asigna el recurso humano que tiene para poder satisfacer las necesidades.

3. OBJETIVOS DEL PEI

3.1. Objetivo General

Organizar y orientar todos los procesos institucionales que son necesarios para la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa la Sanjuana, para alcanzar los fines de la educación plasmados en la ley general y las necesidades del contexto.

3.2. Objetivos Específicos

- Formar integralmente a los estudiantes en valores éticos, sociales, científicos y culturales que les permitan vivir de manera fraterna y alegre, con gran sentido de pertenencia, y liderazgo, permitiéndoles desde lo técnico un desarrollo armónico, forjando ciudadanos competentes capaces de transformar y cuidar su entorno.
- Plasmar el currículo que orienta el proceso de enseñanza aprendizaje de la institución dando todas las herramientas necesarias para que la comunidad educativa se involucre directamente en este proceso.
- Mejorar la convivencia escolar de la institución a través de la aplicación del manual de convivencia a todos los integrantes de la comunidad educativa de acuerdo a las diferentes funciones y roles que desempeña cada uno de ellos.
- Promover el cambio de actitud de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de procesos que indiquen el correcto desarrollo del PEI, conforme a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994.
- Hacer de la institución un centro de desarrollo con la participación de la comunidad educativa.
- Preparar al educando con conocimientos basados en principios morales, éticos, culturales, religiosos, ciencia y tecnología, que permitan formarse como persona integral.
- Capacitar al estudiante con conocimientos teórico-prácticos de ciencia y tecnología y valores humanos, que lo preparen para la vida, el empleo y el desarrollo de actividades independientes, así como la continuación de sus estudios superiores.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación media técnica en alianza con el SENA, para el incremento de la competitividad del sector productivo y el cuidado del medio ambiente de la región.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

- Fomentar principios de civismo, patriotismo, solidaridad y tolerancia, orientados hacia la consecución de una convivencia pacífica.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

CAPITULO I

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. Horizonte Institucional

1.1.1. Misión

Formar integralmente niños, niñas y jóvenes autónomos e investigativos con capacidad de usar las TIC responsablemente, constructores de un modelo de sociedad inclusiva, que convivan fraternalmente con sus congéneres, sean competentes, capaces de proporcionar un desarrollo sostenible y sustentable con el medio ambiente fomentando en el bachiller el emprendimiento y la práctica agropecuaria.

1.1.2. Visión

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SANJUANA, mantendrá su posición alcanzada como la mejor del municipio, brindando una educación inclusiva, con calidad, formadora de técnicos agropecuarios con espíritu humanistas capaces de enfrentar los retos de la sociedad.

1.1.3. Principios Institucionales

Los principios fundamentales del sistema educativo colombiano están recogidos en la Constitución política de Colombia y en la Ley General de Educación de 1994. En la institución educativa La Sanjuana se rige bajo los principios de autonomía, libertad, inclusión, democracia, pertenencia, tolerancia, autoestima y afectividad.

INCLUSION

- La Institución Educativa La Sanjuana recibirá a toda persona sin discriminación social, racial, política, religiosa, moral, basándose en los principios que la Ley 115 y la Constitución Política Colombiana le confieran.
- Ningún miembro de la comunidad Educativa será sometido a tratos crueles, castigos, sanciones que lesionen la integridad de la persona humana.
- Existirá la libre expresión de palabra, sin caer en la murmuración y la calumnia que indispongan a sus miembros.
- La Comunidad Educativa de la Institución velará por la defensa y la conservación de los recursos humanos, físicos y ambientales.
- Tener espíritu crítico que se fundamenta en la verdad, sinceridad, honestidad, responsabilidad, tolerancia, sentido de pertenencia, autoestima y respeto.

“Educación por naturaleza”

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

- La comunidad Educativa asumirá con responsabilidad las diferentes actividades curriculares, deportivas, culturales y sociales que se programen al interior de la institución; en actividades a nivel departamental y nacional.
- Las diferentes creencias religiosas no serán motivo de división en la comunidad educativa.
- El diálogo y la tolerancia serán medios en la solución de los conflictos que se puedan presentar en los miembros de la comunidad educativa.
- La Comunidad Educativa velará por el cumplimiento y puntualidad en las labores académicas y actividades programadas por la Institución.
- Los miembros de la Comunidad Educativa asumirán con responsabilidad los principios de respeto y tolerancia en la integridad física y moral como principios de dignidad humana.
- Promover en los miembros de la comunidad educativa el sentido de pertenencia por la institución.
- La conciencia ambiental, que motive el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el futuro de la vida. La creatividad y la innovación, que promuevan la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura
- Los miembros de la comunidad educativa propenderán por la conservación y protección del medio ambiente.
- La comunidad Educativa asumirá la Investigación como estrategia pedagógica, apoyada en las Tics para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se promueve la media técnica agropecuaria como una oportunidad de desarrollo económico y generación de empleo en la región.

1.1.4. Valores institucionales

La Institución Educativa la Sanjuana orienta el comportamiento de los miembros de la comunidad practicando los siguientes valores:

Trabajo en equipo: Construcción interdisciplinaria del saber, en donde todos somos mutuamente responsables por los procesos y sus resultados.

Ciencia: Por ser las teorías de las diferentes disciplinas el asiento de los saberes individuales y colectivos, que facilitan un mejor nivel de vida.

Cultura: Resultante de las diferentes interacciones de los seres humanos, que constituyen el imaginario del quehacer cotidiano.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

Trabajo: Esfuerzo de actividad humana, que posibilita el sustento y busca el bienestar individual y colectivo.

Respeto: Entendido como el reconocimiento a la pluralidad de personas, ideas, pensamientos, culturas, géneros, etnias, sociedades y ecosistemas; que conlleven a la conservación de la vida en todas sus manifestaciones. Así para la institución el respeto a la diversidad es uno de sus principios fundamentales que alimenta la visión y la misión institucional.

Convivencia: Entendida como la creación y el reconocimiento de un espacio escolar y social, para formar en el aprender a convivir con diferentes perspectivas, intereses, necesidades, deseos, emociones, proyectos de vida, creencias e ideales que se conjugan para ser mejores ciudadanos.

Honestidad: Se refleja en un constante compromiso con la verdad y la honradez en todos los actos de la vida. La honestidad afianza la credibilidad de los individuos permitiendo la construcción de entornos donde el respeto y la confianza son la base para la interacción.

Responsabilidad: Significa ser capaz de asumir y respaldar con seriedad y entereza todos los actos de la existencia. La responsabilidad se manifiesta en el ejercicio continuo y positivo de los compromisos individuales, sociales, cívicos, escolares, familiares y laborales, contraídos, y la valoración permanente de los resultados que de ellos puedan derivarse.

Solidaridad: Supone una conciencia clara de las necesidades de los demás, no sólo en el ámbito económico, donde los miembros de la comunidad reconocen las desigualdades sociales y se comprometen a la acción para remediarlas, sino en un sentido más amplio, identificando en el otro a la persona con la cual se comparte el éxito y el fracaso y el sentido de una meta común

1.1.5. POLITICAS DE CALIDAD

1. El mejoramiento de la calidad académica con base en el análisis de los resultados de las pruebas internas y externas.
2. El proyecto PEI va dirigido al año 2.024 – 2030.
3. Toda actividad institucional debe ser contemplada en el cronograma como deportivas, folclóricas y culturales se desarrollarán en horarios correspondientes a las jornadas pedagógicas y evaluadas.
5. La estrategia de integración por excelencia es el trabajo en jornadas pedagógicas.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

6. Brindar un servicio educativo idóneo, que contribuya permanentemente a la formación integral de nuestros educandos.
7. Estimular al individuo para que sea participativo, sociable y construya su modo de vida.
8. Fomentar en el estudiante la comprensión de conceptos que le permitan participar de manera crítica, analítica, reflexiva y científica en la búsqueda de soluciones a problemas de su entorno.
9. Contribuir a la difusión de habilidades y destrezas para el mejor desarrollo integral del educando.
10. Despertar la creatividad artística, cultural y científica del estudiante como forma de innovar y transformar su comunidad proyectándose hacia un cambio social.
11. Fortalecer la calidad del servicio educativo prestado en la Institución, tales como el transporte escolar, el programa de alimentación escolar, la cafetería, y el clima escolar.
12. Institucionalizar las relaciones escuela-comunidad a través de proyectos productivos y la escuela de padres.
13. Orientar al estudiante en sus aptitudes y aspiraciones en las diferentes áreas del saber.
14. Desarrollar en el educando principios de libertad, convivencia pacífica y democracia participativa.
15. La guía de clase será un instrumento de gran ayuda en la transferencia de conocimientos donde participan directamente el docente y el estudiante desarrolladas durante los momentos pedagógicos en la institución.
16. Uso de las redes sociales como medios alternativos de comunicación entre la institución y la comunidad educativa.

1.1.6. Emblemas institucionales

EL ESCUDO

El escudo de la institución fue ideado y creado por el docente ORLANDO RODRIGUEZ QUIROZ en el año 2003. Consta de una corona circular con el nombre de la institución y los valores que le caracterizan a la institución, en cuyo interior hay un libro abierto representando la ciencia impartida, el círculo interior es atravesado por la bandera de la institución y debajo de ella se encuentra una cornucopia llena de monedas que simbolizan la riqueza de la región y a su derecha unas plantas de maíz simbolizando la fertilidad y variedad agrícola de los suelos. A los lados de la corona circular lleva unas ramas de olivo que simbolizan la paz de la región. En la parte inferior van entrelazadas las ramas de olivo con una cinta roja con el nombre del corregimiento.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com



MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA
RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024
DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
AÑO 2.025



LA BANDERA.

La bandera fue creada por el docente ORLANDO RODRIGUEZ QUIROZ, compuesta por tres franjas horizontales:

-VERDE: ocupa la mitad de la bandera simbolizando la riqueza de la flora que posee la región.

-AZUL: Ocupa la cuarta parte de la bandera y simboliza la riqueza hídrica del río Playonero y la quebrada la San Juana.

-BLANCA: Ocupa la cuarta parte de la bandera y simboliza la paz que viven los habitantes de la región.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La San Juana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com



MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA
RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024
DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
AÑO 2.025



Himno

HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SANJUANA

El himno de la institución fue escrito por el profesor ALCIDES MARIO PEÑARANDA BLANCO de Bucarasica y su música también es del mismo autor.

Coro

Juventud sanjuaneña adelante
Con el alma y con el corazón
Que la ciencia cultura y trabajo,
Sean el lema seguro de honor

I

En el cálido valle se encuentra
Encerrada la bella San Juana
Como un foco de luz ilumina
Mi colegio su gran panorama

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

II

Rumoroso aquel río Playonero
Desde el páramo baja cantando
A besar y abrazar su San Juana
Que amorosa lo vive esperando

III

Como el dulce sabor de los frutos
De la flora feraz de estas tierras
Es almíbar que brindan los labios
De la dulce mujer sanjuaneña.

IV

Carlos Julio Rangel nombre insigne
Que por siempre esculpido estará
Víctor Julio Rangel como alcalde
Fue el gestor de este noble ideal

UNIFORMES

Uniforme de diario

El uniforme femenino consta de lo siguiente:

- camibuso blanco con vivo en mangas rojo y azul cuello sport tipo chermisse con rojo vivo y azul.
- falda tela lino azul marino .
- zapato negro liso
- correa negra
- medias largas azul marino

El uniforme masculino consta de lo siguiente:

- camibuso blanco con vivo en mangas rojo y azul cuello sport tipo chermisse con rojo vivo y azul.
- Pantalón tela lino azul con bota normal
- Zapato negro liso
- Correa negra
- Medias largas azul marino

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com



MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA
RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024
DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
AÑO 2.025



Uniforme educación física

El uniforme de educación física está compuesto para los dos géneros de la siguiente manera:

- Pantalón sudadera verde con vivos azules y blancos
- Camiseta blanca con vivos azules y verdes en un costado, cuello y mangas
- Medias blancas largas
- Pantalóneta verde con vivos blancos y azules
- Camiseta blanca
- tenis blanco



Uniforme de gala

El uniforme femenino consta de lo siguiente:

- camisa manga larga tela dacron blanco cuello tipo corbata
- falda tela lino azul marino
- corbata larga azul marino

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La Sanjuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	<p>MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5</p>	
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	
	<p>AÑO 2.025</p>	

- zapato negro
- medias largas azul marino
- correa negra

El uniforme masculino consta de lo siguiente:

- camisa manga larga tela dacron blanco cuello tipo corbata
- pantalon tela lino azul marino con bota normal.
- corbata larga azul marino
- zapato negro
- medias largas azul marino
- correa negra



Uniforme de media tecnica

El uniforme de media tecnica esta conformado de la siguiente manera:

- camibuso tipo polo tela franela de color negro por la parte de adelante lleva el escudo de la institución y el logotipo del SENA.
- pantalón jean azul bota sin entubar ni rotos.
- zapato negro/ botas.
- medias negras largas.

1.2. Objetivos Institucionales

- Formar integralmente a los estudiantes en valores éticos, sociales, científicos y culturales que les permitan vivir de manera fraterna y alegre, con gran sentido de pertenencia, y

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

liderazgo, permitiéndoles desde lo técnico, un desarrollo armónico, forjando ciudadanos competentes capaces de transformar su entorno.

- Promover el cambio de actitud de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de procesos que indiquen el correcto desarrollo del PEI, conforme a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Ley 115 de 1.994.
- Hacer de la institución un centro de desarrollo con la participación de la comunidad educativa.
- Preparar al educando con conocimientos basados en principios morales, éticos, culturales, religiosos, ciencia y tecnología, que permitan formarse como persona integral.
- Capacitar al estudiante con conocimientos teórico-prácticos de ciencia, tecnología y valores humanos que lo preparen para la vida, el empleo y el desarrollo de actividades independientes, así como la continuación de sus estudios superiores.
- Fortalecer en el estudiante la responsabilidad y la autonomía, durante su permanencia para vivir en comunidad.
- Hacer de la Institución Educativa la Sanjuana un centro de desarrollo con la participación de los entes nacionales regionales y locales, para el progreso de la comunidad sanjuanésense.
- Desarrollar en el estudiante las competencias necesarias que les permitan continuar de manera eficiente un nivel de estudio superior y/o vincularse al campo laboral.
- Ofrecer a los estudiantes una Educación técnica que brinde las herramientas necesarias para su propia realización y superación.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación media técnica, en alianza con el SENA, para el incremento de la competitividad del sector productivo y de la región.
- Mejorar las prácticas pedagógicas, profundizando los conocimientos, de las áreas enriqueciendo el plan de estudios con actividades encaminadas a explorar los intereses, necesidades y aspiraciones de los educandos. mejorar las prácticas de aula que movilizan los aprendizajes de los estudiantes; logro que muy seguramente se reflejará en un futuro.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje mediante la apropiación de las competencias Básicas en los estudiantes matriculados, desde Transición, hasta primaria; a través de las propuestas presentadas por el Programa Todos a Aprender (PTA): Transformación de la Calidad Educativa y el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE).
- Hacer uso pedagógico de los resultados de las Pruebas Diagnósticas y Saber, así como de su modelo de evaluación establecidas por el PTA para mejorar el desempeño académico de los estudiantes.
- Gestionar los recursos requeridos para un excelente funcionamiento de la institución

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

- Promover el cambio de actitud de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de procesos que conlleven a la correcta interpretación del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994 en el artículo 5º. Y 13.
- Ofrecer al estudiante una educación basada en conocimientos actuales, principios morales, éticos y religiosos, que le permitan formarse como una persona íntegra y productiva.
- Fomentar principios de civismo, patriotismo, solidaridad y tolerancia, orientados hacia la consecución de una convivencia pacífica.
- Promover en el estudiante un pensamiento crítico, científico y autónomo por medio de la Investigación como estrategia pedagógica.

1.3. Metas Institucionales

1. Diseñar y poner en práctica estrategias que permitan lograr el amor por el aprendizaje.
2. Llevar a la práctica acciones que faciliten la comprensión lectora en estudiantes.
3. Aplicar estrategias que integren a la comunidad de tal modo que se evidencie gradualmente un cambio cultural positivo en la comunidad.
4. Crear valores para implementar prácticas democráticas en la comunidad
5. Crear y mantener un ambiente en la comunidad de aprendizaje, de respeto, tolerancia, colaboración y disciplina.
6. Aplicar estrategia que permitan reconocimiento de celebraciones patrias, diversidad de cultura, aceptación de distintas ideas religiosas y diversidad de valores sociales.

1.4. Fundamentos

1.4.1. Legales

El PEI está contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73: "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

El proceso educativo que se implementara en la institución educativa la Sanjuana, está basado y fundamentado por los lineamientos curriculares, estándares, derechos básicos de aprendizaje DBA, pruebas saber, proyectos transversales y programas de Estado.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

1.4.2. Antropológicos

El tipo de estudiante que se pretende formar es: un ser proactivo, servicial, crítico, con capacidades para el manejo de las TIC, comunicativo, competente y servicial.

1.4.3. Axiológicos

El plan de estudio debe girar en torno al valor de la responsabilidad. La institución debe diseñar un instrumento para dar seguimiento a los avances de este valor.

1.4.4. Epistemológicos

El conocimiento que adopta la institución para ser interpretados en los planes de estudios y que finalmente se deben ver reflejados en los estudiantes son: La aplicación de la investigación en el aula para encontrar la verdad, el respeto de lo tradicional, el folclor, la formación cívica y la fe. El estudio de problemas tales como las circunstancias históricas, psicológicas y sociológicas, y propuestas de solución. La definición clara y precisa palabras usuales, la precisión en conceptos tales como verdad, objetividad, realidad, teoría de la justificación.

1.4.5. Psicológicos

El plan curricular transversal realizará programas que promuevan la salud mental, psicolingüística y comportamental.

1.4.6. Tecnológicos

La información y las actividades estarán permeadas por el uso de las TIC, toda comunicación institucional acudirá al mismo uso.

1.4.7. Sociológicos

La institución pretende formar ciudadanos con competencias comunicativas y uso de las TIC.

1.4.8. Pedagógicos

El plan de estudio está enmarcado en una estructura que se encuentra en el plan de estudio.

1.4.9. Filosóficos

La educación constituye uno de los procesos utilizados por la sociedad para moldear a su imagen a las nuevas generaciones. Mediante ella re-crea en los educandos sus modos de pensar, de sentir, y de actuar, y les ofrece a estos las posibilidades para desarrollar su personalidad y participar en la transformación de la realidad.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Las ideas, valores, sentimientos y costumbres que define la identidad de una sociedad, definen también el prototipo de hombre propio de dicha sociedad.

2.0. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La institución cuenta con una planta física, dividida en dos bloques; uno para primaria y otro para secundaria y media, con capacidad para atender 400 estudiantes desde el grado preescolar hasta el grado undécimo en la sede principal, y cuatro sedes alternas que pueden albergar cada una hasta 30 estudiantes.

La Institución Educativa la Sanjuana es de carácter oficial en la que se atienden 296 estudiantes de preescolar a grado undécimo en la sede principal que son atendidos por 15 docentes; en un 80% nombrados en propiedad con especialidad que le permiten desarrollar un proceso pedagógico coherente con las necesidades de los educandos.

De acuerdo a la capacidad física instalada la institución puede ofrecer un cupo de hasta 25 estudiantes para el grado de preescolar, 30 estudiantes para los grados primero a quinto de educación básica primaria y una capacidad de 30 estudiantes en décimo y 30 en undécimo técnico. De igual manera ofrece una formación técnica en sistemas agropecuarios ecológicos en articulación con el SENA. Cuenta con una granja para realizar las prácticas pertinentes.

En las cuatro sedes alternas se ofrecen los grados preescolar y la básica primaria con la metodología escuela nueva, con una capacidad de 30 estudiantes por sede, aunque la SEDE Mundo Nuevo se encuentra en estos momentos cerrada.

Ofrece servicios de restaurante escolar, cafetería y transporte escolar a través de la alcaldía municipal para mejorar el bienestar del estudiante, además ofrece instalaciones y espacios adecuados para el desarrollo de los proyectos productivos de la media técnica. De igual manera espacios para la recreación y prácticas deportivas, también se tiene como política el no pedir recursos económicos para el desarrollo de las actividades extracurriculares.

La institución ofrece preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en Sistemas Agropecuarios Ecológicos en convenio con el SENA.

Como estrategia pedagógica se utiliza una metodología similar a la de Escuela Nueva, utilizando como herramienta pedagógica el desarrollo del guía dentro de los momentos pedagógicos para evitar costos de impresión por guías.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

2.1. POLITICAS DE INCLUSIÓN PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La institución tiene como política de inclusión recibir a todo tipo de persona sin o con cualquier tipo de discapacidad que necesite nuestros servicios sin estigmatización de ninguna clase, por raza o credo religioso, de igual forma se aceptan personas víctimas del conflicto y excluidas por la sociedad por alguna condición social. Así mismo se reciben estudiantes migrantes que no hayan asistido el primer periodo a ninguna institución, los cuales deberán presentar un diagnóstico para corroborar el grado de aprendizaje al cual se matricula tanto en primaria, la básica como en la media técnica; en el caso eventual que vengan de otra institución y que por cualquier motivo no presenten la documentación requerida se recibirán dando un mes como plazo máximo para presentarlos.

Los estudiantes de la media técnica se reciben siempre y cuando lleguen al grado décimo o que provengan de una institución que ofrezca la misma media técnica, se hace la salvedad que si llegan de una institución académica debe hacerlo antes del segundo periodo en décimo grado.

En cuanto a la primera infancia la institución brinda las instalaciones y el apoyo logístico al desarrollo del programa, se compromete a garantizar el cupo en la educación inicial prioritario a los niños que estén en el programa de la primera infancia.

Parágrafo: la institución educativa la Sanjuana estará presta a brindar el apoyo correspondiente y necesario a todo programa que sea avalado por la secretaria de educación departamental y el M.E.N.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

CAPITULO II

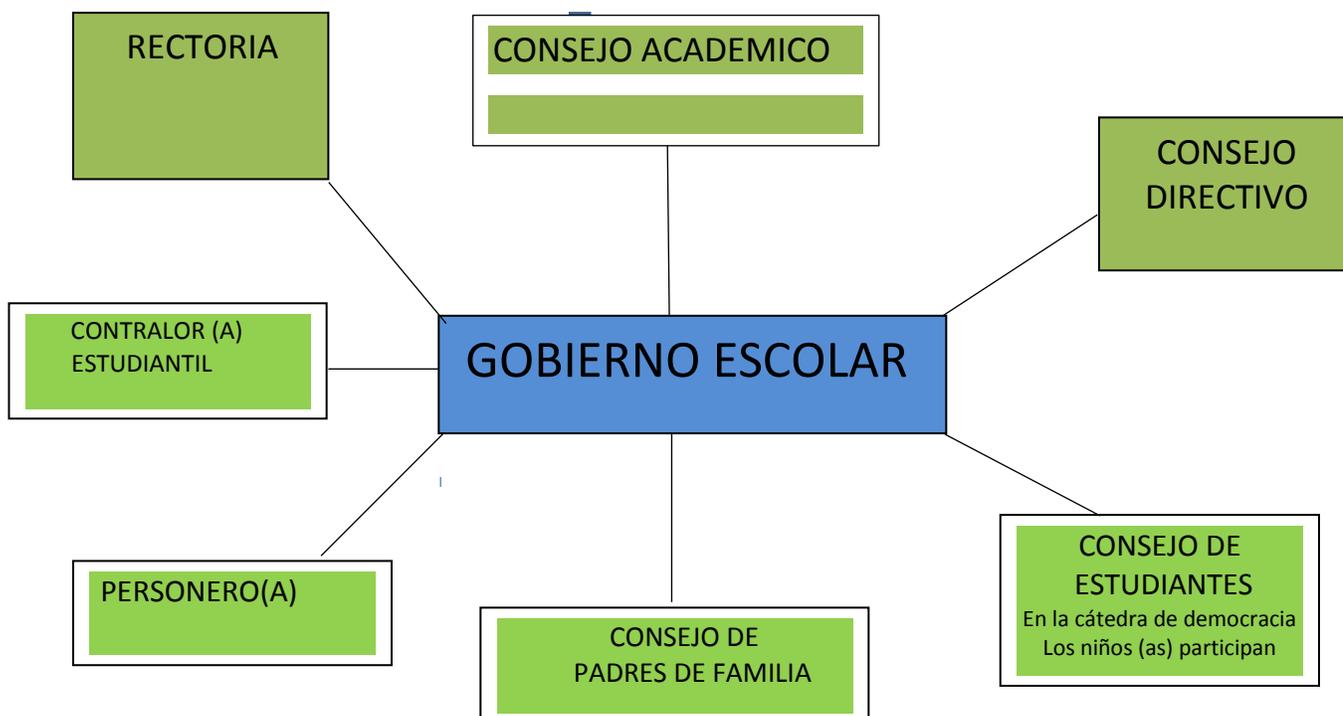
COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

2.1. Gobierno Escolar

La institución Educativa la Sanjuana favorece la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción.

Es la forma de democratizar la educación puesto que allí cada uno de sus integrantes interviene directamente en la toma de decisiones y en la adaptación del PEI de la Institución Educativa la Sanjuana.

Los estamentos que conforman el gobierno Escolar son los siguientes: El Rector, Consejo directivo, consejo académico, personero y contralor estudiantil consejo de padres de familia, asociación de egresados, consejo académico, comité de convivencia escolar, asociación de padres de familia.



“Educación por naturaleza”

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

2.1.1 CONSEJO DIRECTIVO

En la Institución Educativa La Sanjuana es el componente organizacional u órgano del gobierno escolar de máxima jerarquía del colectivo, por tanto, sus acuerdos son vinculantes para todos los sectores que lo integran, docentes, padres de familia, estudiantes, ex alumnos y sector productivo local.

2.1.2 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

PARAGRAFO 1o. Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. (VER ANEXO, MANUAL DE FUNCIONES).

PARÁGRAFO.2 En periodos de emergencias, como cuarentenas por determinada razón, el consejo directivo sesionará hasta que haya normalidad o pueda integrarse un nuevo consejo, en condiciones normales.

El Consejo directivo en la institución es la máxima autoridad y está conformado por:

El Rector, quien le presidirá convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

Dos representantes del personal docente.

Dos representantes de los Padres de Familia.

Un representante de los Estudiantes elegido por el consejo de estudiantes.

Un representante de los ex alumnos elegido por los exalumnos.

Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local.

- El consejo directivo encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento

institucional como son planear y evaluar el PEI, el currículo, el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, toma de decisiones en el seguimiento académico y disciplinario de los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos entre otras.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

2.1.3 Las funciones del consejo directivo: según el artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y el decreto 1075 del año 2015. (VER ANEXO, MANUAL DE FUNCIONES)

2.1.4 Sector productivo

Este organismo, no está constituido como una asociación propiamente, sin embargo, el sector productivo tiene un representante en el consejo directivo elegido que postula la asamblea de padres de familia y avalado por la mayoría de los dignatarios elegidos en el Consejo Directivo. Esta representación recae en un representante de los padres de familia que posean propiedad raíz en la región y que manejen técnicamente las labores agrícolas y pecuarias, o, que se desempeñe en actividades de comercio propias de la comunidad. De la designación del representante del sector productivo, debe tener disponibilidad de tiempo y conocimientos básicos de productividad y competitividad dentro del campo del agro.

2.2 Consejo Académico

El consejo académico de la institución, convocado y presidido por el Rector, estará integrado por todos los Docentes. Es el responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo y participar en la evaluación institucional anual y todas las funciones que atañen a la buena marcha de la Institución Educativa. (VER ANEXO, FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO, MANUAL DE FUNCIONES)

2.3 INSTANCIAS DE APOYO AL GOBIERNO ESCOLAR

2.3.1 PERSONERO ESTUDIANTIL

En las primeras Semanas de haberse iniciado las clases, el Consejo Directivo convocará a Elección del Personero estudiantil y establecerá el cronograma de actividades. El Personero es elegido democráticamente por los estudiantes de la Institución, entre los alumnos del grado 11º que se inscriban como candidatos. Cuyas funciones son promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. (VER ANEXO, MANUAL DE FUNCIONES)

2.3.2 CONSEJO ESTUDIANTIL

- En todas las Instituciones el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Está conformado por un estudiante de tercero que representará a los grados de Preescolar al grado tercero; un representante por cada grado desde cuarto a undécimo, entre los que se elige el representante ante el Consejo Directivo.

Son requisitos para optar por la representación de grado:

- Haber permanecido como estudiante de la Institución por lo menos un (1) año.
- Sobresalir por su rendimiento académico y comportamiento social
- No haber sido sancionado con matrícula condicional.

2.3.3 CONTRALOR ESTUDIANTIL

En las Instituciones Educativas oficiales habrá un contralor escolar como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que buscan la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

Son requisitos para optar como contralor:

- Haber permanecido como estudiante de la Institución por lo menos un (1) año y cursar el grado décimo.
- Sobresalir por su rendimiento académico y comportamiento social
- No haber sido sancionado con matrícula condicional. (ver anexo, manual de funciones)

2.3.4 Consejo de padres de familia

- Es un medio para asegurar la continua participación de los Padres y acudientes en el proceso pedagógico del Establecimiento.
- La institución Educativa, al iniciar el año escolar realiza la respectiva selección de los padres de familia que conforman este ente, de cada grado que existe en la institución se eligen por votación dos representantes, quienes son los que conforman el consejo de `padres.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

•De cada reunión se levantará acta debidamente firmada por los asistentes donde conste el nombre de la persona elegida, su número de cédula, número de teléfono y la dirección de residencia.

2.3.5 LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

La asociación de padres de familia es el ente responsable de apoyar la ejecución del PEI, y el plan de mejoramiento, apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje, además de contribuir a la solución de problemas individuales y colectivos de los estudiantes. En la actualidad no se encuentra conformada.

2.3.6 CONSEJO DE DOCENTES

Convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

- a) El estudio, modificación y ajuste al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- b) La organización del plan de estudios.
- c) La evaluación anual e institucional y todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa. (VER ANEXO, MANUAL DE FUNCIONES)

2.3.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA

Es una instancia llamada a liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

CONFORMACION

Rector de la institución educativa quien preside el comité.

El personero estudiantil

Un Docente que lidere procesos de estrategias de convivencia escolar.

Un representante de padres de familia.

Un representante del consejo de estudiantes.

2.3.8 Asociación de ex alumnos

El egresado de la Institución Educativa, es una persona que se ha formado integralmente, con un sentido analítico y crítico, con un nivel adecuado de preparación que le permita ingresar a sus estudios superiores, para volver luego a integrarse a su comunidad donde se desarrolló a través de la alteridad y solidaridad, o para vincularse al sector productivo, para servir mejor a sus semejantes.

Los egresados ejercerán su acción de conformidad con los siguientes fines:

- Integrar a todos los egresados de la institución educativa la Sanjuana.
- Estimular lazos de amistad, compañerismo y solidaridad entre los ex alumnos.
- Designar las personas que deben representar a los ex alumnos en el Consejo Directivo.

En la actualidad no se tiene conformada esta asociación.

3 - PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión es el acto por medio del cual se recibe a un(a) estudiante y a su acudiente, con el fin de adelantar el proceso de ingreso a la Institución y que podría culminar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en este manual de convivencia, con la suscripción de la matrícula.

Para realizar este proceso la Institución Educativa la Sanjuana ha conformado un comité de admisión integrado por el Rector, el consejo académico, quienes son los encargados de realizar todo lo relacionado con la selección de estudiantes nuevos que se admitirán para el año lectivo correspondiente.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

3.1 Requisitos para la admisión

Asistir al diálogo de los Padres de Familia y el aspirante con el Comité de Admisión de la Institución.

Presentar el informe académico y comportamental correspondiente al último año escolar cursado y la documentación solicitada.

Si el estudiante es proveniente del extranjero se le realizará una prueba diagnóstica para conocer si está preparado para cursar el grado que solicita.

3.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA

3.2.1 Requisitos para Matrículas en grado Preescolar.

Para legalizar el proceso de matrícula en grado de Preescolar se debe presentar ante la institución Educativa los siguientes Documentos y requisitos:

Fotocopia del documento de identidad (registro civil).

Fotocopia del control de crecimiento y desarrollo actualizado.

Fotocopia de registro de vacunas actualizado.

Fotocopia de afiliación de EPS y sisbén.

Fotocopia del documento de Identidad de los padres o acudiente.

Copia de un recibo de un servicio público para confirmar estrato y dirección.

Foto del estudiante tipo carnet.

Si está en condición de desplazado se debe presentar carta reciente de la alcaldía que lo certifica.

Certificado médico de necesidades educativas especiales o discapacidad física si es el caso.

El estudiante debe certificar una edad de 3 a 5 años como mínimo o cumplirlos como máximo en el mes de marzo del año en curso de acuerdo al nivel a cursar.

La anterior documentación se debe presentar en una carpeta colgante de color azul.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

Matrículas

La matrícula es el acto por el cual la persona adquiere la calidad de estudiante de la Institución. Debe renovarse al finalizar el año lectivo y en todo caso antes de iniciar el siguiente, legalizado con la firma del rector, de (el/la) estudiante y de su representante legal, en la correspondiente hoja de matrícula, previa presentación de la documentación exigida por el Colegio y demás autoridades educativas. La Institución Educativa tendrá una atención especial con los niños, niñas o jóvenes en condición de desplazamiento o discapacidad.

Requisitos para la formalización de la matrícula

Son requisitos para la formalización de la matrícula:

Haber aprobado el proceso de admisión (para estudiantes nuevos).

Registro civil de nacimiento.

Dos (2) fotos actualizadas tamaño cédula.

Fotocopia de la tarjeta de identidad.

Fotocopia del carnet de salud.

Paz y Salvo por todo concepto emitido por la Institución Educativa.

Para estudiantes nuevos Paz y Salvo del Colegio del que proviene.

Certificaciones de notas del año inmediatamente anterior.

Fotocopia del recibo de la luz.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del padre de familia, madre o acudiente.

Firma de la matrícula y la aceptación del Manual de Convivencia.

Fotocopia del PPT en caso de los estudiantes extranjeros,

En el momento de legalizar la matrícula el acudiente debe firmar el compromiso de asistir a las correspondientes reuniones y escuelas de padres establecidas como obligatoriedad según la ley 2025 de 2022.

De igual manera firmará un consentimiento de autorización de uso de imágenes.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Cancelación voluntaria de la matrícula

Cuando el padre de familia o acudiente retire por su voluntad al estudiante, deberá cumplir con el siguiente protocolo:

Informar a la institución, por escrito, la causa del retiro.

Estar a Paz y Salvo con la Institución Educativa por todo concepto.

Firmar el acta de cancelación de matrícula (libro de retiros).

Parágrafo 1. Terminado el proceso de desvinculación del estudiante de la Institución, se procederá por parte de la Secretaria, a retirarlo del SIMAT.

CONSIDERACIONES GENERALES DE MATRÍCULA

- a. En el caso de estudiantes desplazados o que cuenten con la protección de la ley, se les dará un plazo permitido máximo de dos meses para presentar la documentación, transcurridos el término se aplicará la norma al respecto y de no ser así se cancelará la matrícula.
- b. De acuerdo al SIEE se establece que el estudiante que repruebe dos años consecutivos en el mismo grado, se le sugerirá el cambio de institución.
- c. De igual manera los estudiantes que hayan presentado procesos disciplinarios y hayan sido sancionados por la Institución de acuerdo a lo que defina el comité de convivencia hasta el punto de sugerirle el cambio de institución según lo determine el consejo directivo.
- d. Los alumnos procedentes de otras instituciones que no presenten problemas disciplinarios se recibirán normalmente en el grado que vengan a cursar; pero si traen el comportamiento social perdido o con problemas disciplinarios se recibirán bajo un acta de compromiso firmada por el rector, el titular, el padre de familia o acudiente y el estudiante. si el alumno trae problemas académicos o áreas perdidas de años anteriores tendrá un plazo máximo de un mes para traer o hacer la nivelación en la institución.

El alumno que se reciba con acta de compromiso deberá cumplir lo pactado en el acta de lo contrario se llamará al padre o acudiente y se le entrega o se le cancela la matrícula.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Requisitos para matrícula de estudiantes extranjeros

1. Legalización de estudios cursados. Los documentos presentados por los padres de familia o acudientes que certifiquen los estudios cursados por el estudiante deberán estar debidamente apostillados en el país de origen.
2. En virtud de la situación particular de los estudiantes migrantes venezolanos, se atenderá a lo dispuesto en el Decreto 1288 del 25 de julio de 2018, respecto a la legalización de su permanencia y la legalización de los estudios cursados.

MATRÍCULA EXTRAORDINARIA O POR TRANSFERENCIA.

- a. El rector, de acuerdo con lo establecido en el proyecto educativo institucional y de conformidad con las normas legales vigentes, podrán autorizar matrículas extraordinarias o de transferencia previa cumplimiento para los requisitos legales de cada estudiante.
- b. Los procesos de matrícula extraordinaria podrán realizarse únicamente durante el desarrollo del primer periodo académico.
- c. Las transferencias de otros establecimientos educativos serán viables antes de la terminación del tercer periodo académico, siempre y cuando el desempeño académico del estudiante en el establecimiento educativo de procedencia le permita su adaptación en la Institución educativa La Sanjuana.

4- EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

4.1. RECURSOS FÍSICOS, ANÁLISIS DE LA PLANTA FÍSICA.

La Sede Principal, Sección de Bachillerato, cuenta con el funcionamiento de la siguiente planta física: Funcionamiento del restaurante y tienda escolar, sala de profesores, Secretaría y Rectoría con aire acondicionado, sala de informática con aire acondicionado, un salón de laboratorio de ciencias naturales con poca ventilación, cuenta con 7 aulas, baterías sanitarias para hombre y mujeres respectivamente, un cuarto para herramientas, y otro cuarto para deportes.

En la sección primaria sede principal, se tiene la siguiente planta física: aula de informática con aire acondicionado, 6 aulas de clase en buen estado, batería sanitaria, cancha de recreación.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

Las sedes alternas cuentan con la siguiente planta física:

La Salina cuenta con comedor, cocina, batería sanitaria, aula de clase, cuarto de herramientas todos en mal estado, carece de ducha, lavadero, no cuenta con espacio para la recreación, tiene luz eléctrica.

La Sede la Provincia cuenta con un aula de clase, un aula para informática, restaurante escolar, cocina, cuenta con habitación para el docente, campo para deportes, unidad sanitaria y luz eléctrica.

La sede Las Fortunas cuenta con un aula de clase, un aula para informática, con una vivienda para el docente, cocina y comedor, unidad sanitaria, campo deportivo, una edificación que funciona como capilla para los actos religiosos, hay luz eléctrica.

La Sede Mundo Nuevo cuenta con dos aulas, una para vivienda y otra como aula de clase, un espacio adecuado como comedor infantil, unidad sanitaria, tiene luz eléctrica.

4.2. RECURSOS FINANCIEROS.

La Institución cuenta con los dineros dados por el sistema general de participación para la gratuidad de la educación, cuenta también, con el arriendo de la tienda escolar, y recaudos de dineros por expedir certificados, constancias de estudio y fotocopias. En mínima cuantía.

Recursos tecnológicos

La Institución cuenta con 56 computadores donados por el programa Computadores para educar; un video BEAM; dos impresoras: 4 aires acondicionados.

La sección primaria sede principal, cuenta con 10 equipos portátiles.

Sede La Salina, cuenta con 1 computador portátil, un televisor, una impresora, cuenta con un kiosco digital.

Sede Las Fortunas

Sede La Provincia, cuenta con 3 computadores portátiles, un video Beam, una impresora, un televisor. No tiene conectividad.

Sede Mundo Nuevo. Está fuera de servicio actualmente.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

4.3 TALENTO HUMANO

La Institución Educativa La Sanjuana cuenta con un administrativo, el rector.

La planta de personal docente de la Institución Educativa cuenta con 18 docentes, nombrados en propiedad (2277 y del 1278) son 16 docentes y dos docentes provisionales y un tutor PTA FI 3,0

5- MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO

5.1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Permite a la comunidad educativa, hacer buen uso de los servicios Institucionales y conocer los diferentes trámites para solicitarlos.

La institución educativa la Sanjuana Comprometida con la educación y su comunidad facilita el uso de servicios como ayudas pedagógicas, metodológicas, locativas e instrumentales que nos permitan mejorar en la búsqueda de la calidad educativa, ofreciendo a nuestra comunidad en general nuevos proyectos y servicios.

(Ver anexo).

5.2 MANUAL DE FUNCIONES

El Manual de Funciones, de la Institución Educativa: LA SANJUANA, pretende que cada uno de los funcionarios e integrantes, de su comunidad educativa, cumplan y desarrollen plenamente las funciones propias de su cargo, al mismo Tiempo que permitan hacerles un seguimiento y posteriormente evaluar sus resultados.

El cumplimiento estricto de las funciones de cada uno de los componentes de la comunidad educativa, permitirá hacia el futuro optimizar la utilización de los recursos existentes, prestando un mejor servicio, lo que redundará en el desempeño de la Institución y en la formación integral de los estudiantes que allí se eduquen.

El conocimiento de las funciones, que cada uno de los integrantes de la Institución Educativa, debe desempeñar y su posterior desarrollo, permitirá calibrar en cierto sentido, cuáles son los avances, más significativos de la Institución en todos sus componentes y retroalimentar el camino cuando haya necesidad de hacerlo.

Se quiere y se pretende, que cada uno de los integrantes de la INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA, conozca y cumpla en forma totalmente clara, las funciones que debe desempeñar, para que, desde los cargos, se dé lo mejor de cada uno, en bien de la comunidad educativa, de nuestros estudiantes y en beneficio mutuo. (Ver anexo)

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

5.3 MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia de la Institución Educativa la Sanjuana se ha elaborado con la participación de la comunidad educativa, y se han tenido en cuenta una serie de normas, dadas por el ministerio de educación nacional, como también se le incluyó o se reformó de acuerdo a la última ley la 1620 de 2.013, que crea el sistema nacional de convivencia escolar, y formación para el ejercicio de los derechos humanos y reproductivos.

2.5.1.1. CALENDARIO ACADÉMICO

Según resolución emanada de la Secretaría de Educación Departamental, el calendario académico corresponderá a 40 semanas de clase, 20 en el primer semestre y 20 en el segundo semestre. 5 Semanas para desarrollo institucional. 12 semanas de receso estudiantil. Este calendario se acoge en la institución mediante acuerdo del consejo directivo.

2.5.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En la institución Educativa la Sanjuana se realizara las siguientes actividades, las cuales están institucionalizadas:

- Apertura del año escolar.
- Elección del gobierno escolar
- Cumpleaños del colegio. Día de la mujer (08 de Marzo)
- Día del maestro
- Día de la familia
- Día del idioma
- Día de la independencia de Colombia
- Batalla de Boyacá
- Juegos interinstitucionales
- Semana de convivencia
- Día del estudiante
- Día de la colombianidad
- Izada de bandera entrega de símbolos
- Clausuras año lectivo
- Acto de graduación
- Día de la familia

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES. El rector(a) de la institución educativa y/o el director(a) de centro educativo rural, mediante acto administrativo interno, señalarán el tiempo semanal que dedicará cada docente - según el nivel y perfil de nombramiento- al cumplimiento de la asignación académica, su respectivo horario de clases, a la orientación a estudiantes, preparación y evaluación de clase, al fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales -P.P.T- que se implementan en el establecimiento educativo, atención a los padres de familia, articulación Y coordinación entre áreas y a las actividades lúdica, culturales, deportivas Y sociales en concordancia con lo establecido en el capítulo 3° del decreto W 1075 (2015), Y en atención a los criterios establecidos en la directiva ministerial W 16 (12/06/2013), dirigida a los Gobernadores, Alcaldes y Secretarios de Educación de las entidades territoriales certificadas.

RESPONSABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Los rectores (as) y directores (as), además, de las responsabilidades establecidas en la presente resolución, presentarán informes bimestrales sobre el desarrollo del calendario académico del año en cuestión al Consejo Directivo y a la asamblea de padres de familia. Igualmente, cuando sea necesario remitirán al Área de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental la información que les sea requerida de conformidad con los lineamientos Y disposiciones establecidas en la presente resolución, y de acuerdo a las exigencias emanadas de las entidades y organismos de control del Estado.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

CAPITULO III.

COMPONENTE PEDAGOGICO

3.0. CURRÍCULO

El Ministerio de Educación en la ley general de Educación, define el currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

Es decir, el currículo es el resultado de un proceso de selección y organización de la cultura para su aplicabilidad y aprendizaje. Se exige precisar las habilidades, actitudes, competencias y patrones de comportamiento que deben ser aprendidas, los valores implícitos que se incorporan a la educación, las formas de enseñar, aprender, los aprendizajes esperados, niveles de logros que se desea aprender (estándares) etc.

El currículo se construirá teniendo como eje las dimensiones del desarrollo humano:

a. Dimensión Antropológica

Encontrando la forma de desarrollar las características naturales del educando: singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, libertad de opción, elección y decisión responsable, apertura-relación con los demás- y transcendencia-relación con Dios, con el mundo y consigo mismo.

b. Dimensión Axiológica:

Definiendo los principios y valores humanos cristianos y sociales que deben orientar la formación individual y social del educando.

c. Dimensión Ético-moral

Creando los espacios, programas y proyectos para educar las actitudes y comportamientos en búsqueda de una cultura ciudadana dentro de unos mínimos de convivencia social.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

d. Dimensión formativa

Diseñando los proyectos transversales para el desarrollo de las dimensiones espiritual, intelectual, socio-afectiva, psico-motriz y comunicativa que les permite a los educandos desarrollar su ser social, su pensar, su sentir, su quehacer y su forma de expresar quienes son, que piensan y saben, que sienten y que saben hacer.

e. Dimensión Bio- Psico-social:

Promoviendo desde los ejes transversales del currículo, el desarrollo biológico de los educandos, cuidando su salud y nutrición y madurez corporal, aportando a la formación del carácter y de la personalidad de los mismos, generando espacios sociales, de integración y compromisos para madurar el desarrollo afectivo y de la inteligencia emocional.

f. Dimensión corporal-motriz:

Creando los espacios dinámicos para la formación de la inteligencia corporal-cinética, estableciendo su importancia por su relación con la sociedad y la cultura, favoreciendo la sensibilidad, el movimiento, la fuerza, la flexibilidad, la rapidez, la resistencia y la coordinación física, estructurando programas de educación física, recreación y deportes y para el uso racional del tiempo libre.

g. Dimensión Afectiva.

Estructurando, como eje transversal, programas para el desarrollo de la inteligencia emocional, para la educación de las emociones que sensibilicen, impulsen, seduzcan, apasionen, motiven la actuación de los educandos hacia las tareas creativas y cualifiquen sus actitudes hacia el aprendizaje, generando expectativas, interés y motivación, endógena y exógena.

h. Dimensión Espiritual.

Generando los ambientes y espacios para la reflexión, práctica y vivencia de valores espirituales y religiosos, fundamentando teórica y prácticamente la dimensión trascendente del ser humano, ofreciendo fundamentos teóricos e históricos sobre el desarrollo del fenómeno religioso en diferentes sociedades y culturas y testimoniando la práctica de valores religiosos en la vida cotidiana.

i. Dimensión artística:

Estructurando programas, proyectos y escuelas de formación para el desarrollo del talento artístico en los niveles de comprensión, aplicación y creación en y de las

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

disciplinas artísticas, diseño, escultura, dibujo, pintura, modelado, recorte, pegado, armado, expresión corporal, canto, danza, teatro, mímica, instrumentación musical, fotografía apoyados en excelentes estrategias pedagógicas y didácticas y espacio dinámicos de formación para el arte y la cultura.

j. Dimensión Estética.

Generando los procesos y proyectos que eduquen en la buena apreciación y en la buena expresión, de todo carácter y nivel, incluyendo la apreciación y expresión artística, pero enfocando también a la apreciación y valoración de las expresiones humanas cultas: conducta, comportamiento, urbanidad, buenos modales, orden, aseo, higiene, mediando procesos para desarrollar en los educandos la capacidad de hacer conscientes sus acciones, voluntarias e intencionales, que les permitan mejorar sus calidad de vida y las relaciones con las demás y con su cultura y entorno natural.

k. Dimensión Política.

Estructurando proyectos y programas que ayuden a la formación en la democracia a la búsqueda de la paz, a la prevención y resolución de conflictos, a generar procesos de mediación, negociación, conciliación y concertación y a la formación de valores de ciudadanía y compromiso social, con fraternidad, servicio, compromiso, justicia, equidad y altruismo.

l. Dimensión cognitiva.

Proponiendo alternativas pedagógicas y didácticas para desarrollar la estructura mental de los educandos, sus múltiples inteligencias, su capacidad intelectual, sus procesos de pensamientos, sus funciones cognitivas, sus habilidades mentales y sus competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, el ingenio, la creatividad la capacidad de innovación y de invención.

m. Dimensión Científica.

Elaborando los carteles de alcance y secuencia y las estructuras y redes conceptuales de los contenidos de las diferentes áreas del conocimiento que se imparten en la institución, teniendo en cuenta los estándares mínimos de calidad establecidos para cada disciplina del saber y para el manejo de los temas propios de cada una de las asignaturas o núcleos temáticos que componen el plan de estudios, dependiendo de la modalidad institucional y de los énfasis de las misma; creando proyectos transversales para el desarrollo del pensamiento científico y, si es posible, para construcción conceptual y producción de nuevo saber.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

n. Dimensión Epistemológica.

Definiendo los paradigmas, enfoques, escuelas de pensamiento, autores y modelos que fundamentan teóricamente la construcción del conocimiento en cada una de las disciplinas y en la institución en general, para orientar la forma práctica cómo desde la pedagogía, la didáctica y el currículo, pueden apropiarse y construirse los conocimientos mediante aprendizajes significativos y autónomos por parte de los educandos.

o. Dimensión Metodológica.

Proponiendo métodos, técnicas, procesos y procedimientos que les permitan a los educandos adquirir hábitos investigativos, desarrollar actitudes y aptitudes hacia la investigación y construcción de conocimiento y les facilite, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas, desempeñarse en la apropiación personal de los conocimientos con validez y confiabilidad, eficaz, eficiencia, efectividad y pertinencia.

p. Dimensión Tecnológica.

Propiciando los espacios y los recursos para poder acceder a la tecnología de punta y aplicarla en los procesos educativos y pedagógicos facilitando la construcción de conocimiento por autogestión y de forma autodidacta por parte de los educandos y, desde una pedagogía de la resolución de problemas, fundamentar el trabajo con el dominio de herramientas informáticas, manejo de la información, elaboración de diseños, construcción de modelos y aplicación de los principios de la física mecánica, hidráulica, óptica, eléctrica, electrónica, acústica en la robótica y cibernética.

q. Dimensión Comunicativa.

Implementar programas y estrategias pedagógicas y didácticas para cualificar el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas, escuchar, hablar, leer y escribir de forma excelente propiciando la cualificación de los procesos fonéticos, fonológicos, semánticos, sintácticos, gramaticales, ortográficos y comunicativos en lengua materna y crear espacios y proyectos la expresión lingüística y literaria y la promoción de la lectura comprensiva, con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación con las que hoy cuenta la sociedad y la cultura.

r. Dimensión familiar.

Definiendo claros espacios para atender los procesos educativos y formativos de los padres de familia a través de la escuela de padres, promoviendo una relación

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

adecuada, familia-institución educativa y padres-educadores, motivando la participación responsable y autorizada de la familia en la educación de los hijos, en especial en los procesos de formación del ser, del sentir, del actuar, del vivir y del convivir-competencias antropológicas, afectivas, éticas y morales, axiológicas, espirituales y ciudadanas, y regulando pedagógicamente en los padres su postura autoritaria, permisiva o desinteresada en su relación con sus hijos y con los educadores y con el colegio.

s. Dimensión Sociológica.

Contextualizando el proyecto educativo institucional, sus programas, proyectos, acciones y estrategias en el tipo de estudiantes matriculados, en el entorno socio-cultural, respetando las costumbres, tradiciones e idiosincrasia de la comunidad y describiendo, delimitando, defendiendo y planteando claramente problemáticas, de todo carácter y nivel, que puedan ser tenidas en cuenta por la institución educativa y a las cuales puedan dársele respuesta desde las condiciones endógenas de la institución, desde su misión y su visión y acorde con sus objetivos formativos, sociales y culturales.

t. Dimensión ecológica.

Formando la conciencia ecológica, valorando y respetando la vida y los recursos renovables y no renovables, con inteligencia emocional y compromiso con el entorno natural; pero también, de forma activa creando ambientes y proyectos ambientales que mejoren la calidad de vida individual y social en las comunidades de las que forman parte: familia, colegio, barrio, localidad, municipio, región, país. Creando un eje transversal de educación ambiental de tipo interdisciplinario que articule, integre y correlacione las áreas formativas- principios, valores, actitudes y comportamientos- y académicas-conocimiento.

u. De liderazgo y emprendimiento.

Formando verdaderos líderes emprendedores transformacionales que no sólo tomen conciencia sobre las necesidades sociales y de las comunidades, sino que las valore y se comprometan con las poblaciones en conflicto y en desventaja socio-cultural y les propongan alternativas de solución lógicas y viables, ayudando en el progreso de las mismas con autogestión, pro actividad, protagonismo, compromiso, laboriosidad, productividad, crítica constructiva, capacidad emancipadora, ingenio, creatividad, recursividad, capacidad de innovación y con altos niveles de calidad y con excelentes desempeños dentro de la eficiencia, la eficacia y la efectividad.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

v. Dimensión Investigativa.

Creando los programas, las líneas y los proyectos de investigación que le permitan a la comunidad educativa describir, delimitar, definir, plantear, formular y caracterizar los problemas a los cuales deben darse solución con la formación integral de los educandos. Para ello debe profundizar sobre los nuevos diseños metodológicos cualitativos-interpretativos de las ciencias sociales aplicados a la educación y apropiadas en los contextos problemáticos, de forma pertinente. Entre estos diseños: la investigación acción-participativa, la investigación-acción-reflexión, la investigación etnográfica, la investigación etno-metodológica, la investigación dialógica, la investigación endógena, la investigación experiencial, la investigación naturalista, la investigación formativa, la investigación histórica, la investigación evaluativa y el estudio interpretativo de casos; como también profundizar y aplicar los diseños metodológicos cuantitativos experimentales propios de las ciencias básicas y de la investigación científica.

w. Dimensión Didáctica.

Investigando sobre las mejores formas de realizar el trabajo en el aula y extra-aula en las distintas áreas del conocimiento, en las diferentes disciplinas y en las diversas asignaturas, teniendo en cuenta en ellas: la generación de expectativas e intereses por parte de quien aprende, la motivación para canalizar la atención hacia el aprendizaje, el desarrollo de las funciones cognitivas y de las habilidades mentales, el desarrollo de los procesos de pensamiento y la capacidad intelectual, el desarrollo de las múltiples inteligencias y la estructura mental, la preparación de métodos y estrategias para el aprendizaje autónomo, el diseño de técnicas y procedimientos para la construcción del conocimiento, el desarrollo de hábitos, la cualificación de desempeños, la formación de habilidades y destrezas propias de las áreas, la estructuración de los contenidos de aprendizaje-mapas, esquemas, redes conceptuales de forma integrada, articulada y correlacionada y demás factores que influyen endógenamente en el aprendizaje significativo y que deben verse trabajados coherentemente en las unidades didácticas y en los núcleos temáticos.

x. Dimensión curricular.

Contextualizando los programas, definiendo los enfoques, formulando los objetivos formativos y académicos, caracterizando los perfiles, estructurando el plan de estudios a la luz de los estándares mínimos de calidad, organizando las áreas y las asignaturas con eficiencia, eficacia, efectividad y pertinencia, flexibilizando el

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

currículo, diseñando metodologías, planeando y ejecutando actividades de aula y extra aula, estableciendo los criterios e instrumentos de seguimiento, evaluación y control a toda la gestión curricular, estructurando los ejes transversales del currículo que atienden a la formación más allá que a la información, proponiendo las líneas de investigación y organizando los programas de extensión y de compromiso con la comunidad: familia, colegio, barrio, localidad, municipio, región, país.

3.1. Propuesta Pedagógica

3.1.1. Modelo pedagógico

El modelo pedagógico se basa en:

La pedagogía activa. El modelo pedagógico activo concatena con la idea de crear libres pensadores; este modelo indica que es necesario crear la manera como se va a dar la interrelación, entre los seres humanos, entre éstos y el contexto, éstos y las necesidades y los fines de la educación.

El contexto mueve las tendencias educativas que se deben diseñar, para aplicar, según las corrientes o teorías del aprendizaje que más se adapten a los resultados que quiere alcanzar.

A partir de allí, podemos establecer, ubicar, diseñar el modelo, el esquema que se necesita, que permite definir claramente:

- El tipo de persona que se quiere formar.
- Cómo se formará (metodología unificada).
- Qué se va a enseñar (planes, malla).
- Cuando (se debe determinar un tiempo).
- Quiénes van a generar ese cambio (las personas).
- A quiénes se les debe aplicar.
- Quién dirige este proceso.
- Qué contenidos y experiencias de formación aproximan a las metas (proyectos).
- Qué procedimientos son más eficaces para alcanzar, las metas de aprendizaje y formación que se ha propuesto (estrategias).

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Modelo. A parte de lo anterior y con base en las observaciones, las sugerencias y necesidades reales de esta región, se plantea que en el municipio hay necesidad de desarrollo del modelo educativo que más se adapte a la explotación técnica del campo: activo y social.

3.1.2. Metodología

La pedagogía activa

La pedagogía activa cubre una amplia gama de escuelas y propuestas metodológicas

Podemos caracterizar a la pedagogía activa desde tres puntos de vista:

Desde el punto de vista psicológico, parte del impulso creador y constructor de los intereses y necesidades del estudiante (niño)

Desde el punto de vista pedagógico, La pedagogía ha llegado a este concepto de la auto actividad. Cinco son los principales en que se funda la pedagogía de la acción: auto actividad, autoformación, actividad variada o múltiple y actividad espontánea y funcional.

Desde el punto de vista social, La pedagogía activa favorece el espíritu solidaridad y cooperación de los alumnos.

3.1.3. Enfoque Pedagógico

Enfoque liberador: La manera como se va a dar solución a la temática planteada, es desarrollando personas proactivas; la propuesta que posibilita la creación de pensamientos libres, críticos, competentes, con capacidades para el manejo de las tics y útiles a la sociedad, es la liberadora de Paulo Freire.

3.1.4. Estilo Pedagógico

Colaborativo. Típico de personas que quieren compartir ideas y conocimientos. Cooperan tanto con maestros como con sus propios compañeros, sienten el aprendizaje como algo interesante e intentan que sus compañeros sientan lo mismo que ellos

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Recursos del aprendizaje

Se emplea como referentes textuales aquellos propuestos por el ministerio de educación a través de la implementación del programa todos a aprender, en la construcción de los diferentes planes y mallas se tienen en cuenta los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencia, los derechos básicos de aprendizaje la matriz de referencia de las diferentes áreas

Para el desarrollo de los encuentros en el aula se cuenta con herramientas tecnológicas tales como computadores, portátiles, video Beam, laboratorio de química y física, sala de informática, biblioteca, entre otros.

3.2. Modelos Pedagógicos Flexibles

Los Modelos Educativos que sustentan el trabajo pedagógico de la Institución Educativa la Sanjuana, se caracterizan por ser Flexibles ya que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. También cuenta con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que guardan relación con las posturas teóricas que las orientan.

El Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que muchos de estos Modelos Educativos Flexibles fueron diseñados o contextualizados hace algunos años, se ha dado a la tarea de actualizar, especialmente, los materiales físicos (guías, cartillas, módulos) tanto para estudiantes como para docentes. Es por esto que la institución educativa la Sanjuana adopta el modelo proyecto de primera infancia como apoyo para niños de 0 a 4 años.

3.2.1. LOS MÓDELOS EDUCATIVOS

Los modelos Educativos están diseñados para el fortalecimiento y el progreso de la comunidad educativa y para suscitar el tipo de hombre descrito en nuestro ideario.

Están diseñados con estrategias escolarizadas o semiescolarizada que se implementan tanto en zonas urbanas como rurales, en el caso de nuestra Institución Educativa la Sanjuana.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Estos procesos de aprendizaje cuentan con metodologías y jornadas flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica y articulación de recursos pedagógicos que, a través de la formación de docentes y el compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y retención de la población en el sistema.

Los modelos pedagógicos son focalizados de acuerdo a las necesidades y condiciones de vulnerabilidad que presenta cada comunidad educativa por las secretarías de educación y la junta directiva Institucional.

En la Institución Educativa la Sanjuana actualmente no existen modelos educativos de enseñanza semiescolarizada orientados al trabajo con jóvenes y adultos, en el programa de Bachillerato o el aprendizaje de alguna ciencia que coadyuve a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de dicha comunidad, ya que no se ha generado la necesidad y los respectivos convenios.

En la sede principal se encuentra ubicada la sección primaria que presta sus servicios con un modelo pedagógico denominado escuela tradicional. En las Sedes, Las Fortunas, Mundo Nuevo, Las Salinas, La Provincia de Primaria de la Institución Educativa, se implementa el modelo educativo ESCUELA NUEVA: «APRENDIENDO A APRENDER» por sí mismos; dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la Educación Básica primaria. Este modelo tiene como principios educativos: la integración de los saberes previos de los estudiantes a las experiencias nuevas de aprendizaje, utilización de módulos de aprendizaje en el trabajo individual y grupal, el docente como facilitador del proceso de aprendizaje; y la participación de padres y comunidad en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad.

Dentro de los modelos pedagógicos que sustentan el trabajo ACADEMICO de la Institución Educativa la Sanjuana están:

- Escuela nueva (en las sedes)
- Escuela Tradicional

3.3. ESCUELA NUEVA: «APRENDIENDO A APRENDER» por sí mismos

- Modelo Educativo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la Educación Básica primaria
- Integra los saberes previos de los estudiantes a las experiencias nuevas de aprendizaje
- Utiliza módulos de aprendizaje, intervenidos por estrategias de trabajo individual y grupal

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

- Revela el rol educativo y social del docente (facilitador del proceso de aprendizaje)
- Fortalece y promueve la participación de padres y comunidad en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad.
- Esta modalidad será trabajada en todas las sedes de primaria multigrado.

3.3.2. Pedagogía para el grado de transición

En el grado de transición se construye el aprendizaje teniendo en cuenta las dimensiones del ser humano: socio-afectiva, espiritual, ética, estética, comunicativa, cognitiva y corporal, a través de herramientas teóricas y prácticas que estructuran los procesos de acuerdo a las intenciones diseñadas. y planificadas que facilitan las relaciones con los demás y con el entorno que les rodea.

La exploración, el arte y el juego como estrategia para aprender, herramienta metodológica para facilitar la relación del aprendizaje estructural y el desarrollo de los niños y niñas, fomentando la confianza en sí mismos, su autonomía, la construcción de la identidad con la familia, la libre expresión, la comunicación, creatividad y curiosidad, para que se conviertan en protagonistas de su propio aprendizaje, en el que el docente es su guía.

3.3.3. Pedagogía para los grados de Primero a Quinto

En los grados de primero a quinto de la sede principal se construye el aprendizaje teniendo en cuenta las áreas del saber: Ciencias Naturales, Matemáticas, Educación religiosa, Ética, Ciencias Sociales, Artística, Lengua Castellana, Idioma Extranjero, Tecnología e Informática, Educación Física y Optativa, además se cuenta con el acompañamiento del programa Centros de interés y aprendizaje que son espacios designados en el aula o fuera de ella, donde los estudiantes pueden participar en actividades prácticas y/ o autodirigidas.

3.3.4. Centros de interés y de aprendizaje

Dentro de las nuevas estrategias de permanencia de la institución, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en el Programa PTAFI 3.0, se encuentra este plan en el cual se busca que los estudiantes desarrollen actividades de su interés bien sea en la jornada o en jornadas complementarias, para lo cual se cuenta con un tutor, que servirá de enlace y acercamiento con diferentes aliados que permitan el desarrollo de actividades lúdico recreativas y de desarrollo de

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

habilidades en los educandos, por lo que en el año 2024, se realizó encuesta y se establecieron los intereses de los estudiantes, donde se establecieron el rugby, tenis de mesa, ajedrez, lectura y actividades culturales, todas ellas con apoyo de estudiantes de grado 10 y 11 en su servicio social obligatorio, apoyo de la alcaldía con formadores que tiene en el centro poblado, rectoría apoyando en el desarrollo del rugby, tutor de PTA organizando actividades para que los estudiantes demuestren sus habilidades.

3.4. Pedagogía para los grados de Sexto a Noveno

En la sede principal para sexto a noveno se construye el aprendizaje teniendo en cuenta las áreas del saber: Ciencias Naturales, Matemáticas, Educación religiosa, Ética, Ciencias Sociales, Artística, Lengua Castellana, Idioma Extranjero, Tecnología e Informática, Educación Física y Optativa.

3.5. Pedagogía para los grados de Decimo y Undécimo

En la sede principal se construye el aprendizaje teniendo en cuenta las áreas del saber: Ciencias Naturales (química y física), Matemáticas, Educación religiosa, Ética, Ciencias Sociales, Artística, Lengua Castellana, Idioma Extranjero, Tecnología e Informática, Educación Física, filosofía, ciencias políticas además se incluye la media técnica en sistemas agropecuarios ecológicos en alianza con el SENA.

3.5.1. La Estructura Para La Presentación Del Anteproyecto De Grado Decimo Y del informe del proyecto Undécimo Media Técnica Será La Siguiente:

1. HOJA DE RESPETO
2. PORTADA
3. CONTRAPORTADA
4. TABLA DE CONTENIDO
5. INTRODUCCION
6. TITULO DEL PROYECTO
7. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA
8. OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECIFICOS
9. JUSTIFICACION
10. UBICACIÓN DEL PROYECTO
11. MARCO DE REFERENCIA
12. METODOLOGIA
13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

14. PRESUPUESTO

BIBLIOGRAFIA

PAPEL TAMAÑO CARTA LETRA ARIAL 12 ESPACIO 1,5

Para La Presentación Del Informe Final Grado Undécimo Se Tendrá En Cuenta

AGREGAR:

1. AJUSTE DEL CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO
2. DESARROLLO DE LA METODOLOGIA
3. ANALISIS DE RESULTADOS
4. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, ANEXOS (Fotografías - Modelo de Registros - Encuestas – Tablas - Mapas – Videos)

5.0. PLAN DE ESTUDIOS (Ver anexo. SIEE)

Según el artículo 38 DEL DECRETO 1860 de 1994 debe contener los siguientes aspectos

1. Identificación de los contenidos de cada asignatura y proyecto pedagógico
2. Distribución del tiempo y la secuencia señalando el periodo y el grado
3. Metodología aplicable a cada proyecto a cada asignatura y proyecto pedagógico.
5. Logros para cada grado o conjunto de grados definidos en el PEI.
6. Criterios de evaluación y administración del plan.

El plan de estudio de la Institución Educativa “La Sanjuana” es concebido como una estrategia para desarrollar el currículo, y satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa, cumplir con los procesos que permitan el desarrollo integral orientando a los estudiantes hacia el desarrollo de competencias más que de contenidos y hacia la consolidación de prácticas sociales, axiológicas y laborales.

La reestructuración del plan de estudios se realizó con el direccionamiento del Rector del plantel, y el Consejo Académico.

El plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. A partir de dicha reestructuración se acogió un plan de estudios en forma unificada atendiendo a los requerimientos de la Comunidad Educativa.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La Sanjuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

6.0 PLANEAMIENTO CURRICULAR

6.1. DISEÑO Y ESTRUCTURA CURRICULAR

El diseño curricular constituye en general el marco de referencia para la selección y el análisis de los elementos curriculares que intervienen en el proceso educativo: los programas, las metodologías, los recursos, etc., así como el marco de actuación donde se indica qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar.

Las teorías curriculares tienen tres funciones fundamentales que se cumplen mediante la investigación y la gestión curricular que son:

Identificar los problemas o puntos críticos en la elaboración del currículo y las generalizaciones que lo sustentan.

Aclarar las relaciones que existen entre estos puntos críticos y sus estructuras básicas.

Buscar las aproximaciones necesarias para resolver los problemas críticos identificados con base en las relaciones dilucidadas o aclaradas.

De las teorías curriculares surgen las estructuras curriculares que permiten adoptar las decisiones cruciales del currículo, estas son:

- La enunciación de objetivos y metas.
- La selección y la organización de los contenidos.
- La selección y organización de las experiencias y actividades de aprendizaje.
- La evaluación.
- La planificación del currículo debe permitir identificar los elementos que lo constituyen, establecer sus relaciones mutuas, indicar los principios de la organización y los requisitos de la misma y la forma de administrarse.

El Diseño Curricular responde a preguntas como:

- ¿Qué es lo que debemos hacer?
- ¿Qué asignaturas se van a utilizar?
- ¿Qué métodos y sistemas de organización se van a emplear?
- ¿Cómo se van a evaluar los resultados?

Estos elementos están relacionados y, por consiguiente, las decisiones referentes a cualquiera de ellos dependen unas de las otras.

Las decisiones acerca de los núcleos en torno a los cuales se organizan el currículo, son el factor primordial de toda su elaboración.

Estos elementos se vuelven parte de la estructura general para la organización del plan de estudios, los planes y programas, pero solo permiten responder a algunas preguntas:

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

¿Qué vamos a enseñar? ¿Cómo determinar si lo enseñado se aprendió?

La gestión curricular nos debe llevar a saber qué tipo de hombre o mujer vamos a formar, que principios y valores deben tener, con qué actitudes y comportamientos con que dimensiones, procesos, proyectos, contextos y estrategias lograremos estos objetivos.

A continuación, se presentan las estructuras del plan de área, plan de asignatura y plan de clase como también la estructura para la elaboración de guías como

Medio o herramienta pedagógicos que se adoptan para todas las áreas del saber en nuestra institución educativa la Sanjuana.

PLAN DE ÁREA:

Cada plan de área está estructurado de la siguiente manera:

6.2. ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE ÁREA

Pautas a tener en cuenta para la construcción de los planes de área, planeación, diarios de campo y construcción de proyectos.

PLANES DE ÁREA: En la consolidación de la construcción del documento por cada una de las áreas se definieron los siguientes criterios:

1. Portada: encabezado de la institución (Nombre, lema y escudo), Plan de área de _____, Ciudad, año.

2. Contraportada: encabezado de la institución (Nombre, lema y escudo), Plan de área de _____, responsables, ciudad, año.

3. Introducción.

4. Justificación

5. Enfoque del área

6. Objetivos:

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

1. Objetivos generales: Construir tres objetivos, teniendo presente los objetivos comunes a todos los niveles: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 13º.

2. Objetivos de cada grado: Cuatro objetivos por grado, uno por periodo académico, teniendo en cuenta los objetivos de cada grado

- Los de la educación Preescolar: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 16º.
- Los de la educación Básica: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 20º.
- Los de la educación Básica Primaria: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 21º.
- Los de la educación Básica Secundaria: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 22º.
- Los de la educación Media: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 30º.

7. Marco Legal: Referenciar Constitución Política de Colombia, Ley 115, entre otros. Se aclara que no corresponde a copiar las leyes sino de establecer cuáles artículos de las leyes se están trabajando y el porqué de su importancia.

8. Marco teórico: incluye la contextualización de las competencias del área que van definir con la lectura de los lineamientos; la apropiación del área de la Pedagogía Activa y la Teoría del desarrollo cognitivo de Piaget. (Se aclara que no es transcribir los fundamentos teóricos sino el cómo lo va desarrollar el área).

9. Marco contextual: Descripción de las características sociales, económicas, culturales y nivel de educación para los cuales está pensado el plan de área.

10. Marco conceptual: Construcción de un ensayo con las definiciones o conceptos más importantes para el área que se está diseñando.

Estructura de la red conceptual o temática donde resuma los nombres de las unidades temáticas por asignaturas, por periodos, por grados.

11. Diseño Curricular: Corresponde a los formatos diseñados para planes de asignaturas.

- Grado: Primero
- Grado: Segundo
- Grado Tercero
- Grado Cuarto

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

- Grado Quinto
- Grado Sexto
- Grado Séptimo
- Grado Octavo
- Grado Noveno
- Grado Décimo
- Grado Undécimo

12. Metodología: Descripción de las estrategias a implementar en el área según la Pedagogía Activa y la Teoría del Desarrollo Cognitivo de Jean Piaget.

13. Recursos y ambientes de aprendizaje: Se refieren a los instrumentos y fuentes de consulta que utiliza el maestro y el estudiante, o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica. Algunas de estas son: libros de textos; las TIC; fuentes de información como periódicos, revistas, el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa

14. Intensidad horaria. De acuerdo al plan de estudios.

15. Evaluación: Descripción de cómo se realizan los procesos de autoevaluación, coevaluación y Heteroevaluación, pruebas internas y externas; como se analizan estas pruebas. Además, las actividades de profundización para los estudiantes antiguos que lo requieren, los que soliciten promoción de un grado a otro y los que llegan nuevos.

16. Actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje: Además las actividades de refuerzo, superación para los estudiantes antiguos que lo requieren, los que soliciten promoción de un grado a otro y los que llegan nuevos.

17. Articulación con Proyectos Transversales:

18. Articulación Con Competencias Ciudadanas, Laborales

19. Bibliografía

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	AÑO 2.025	

Letra: Century Gothic **Tamaño:** 10 **Espacio:** 1,15 **Márgenes:** Superior 2, Derecha 2, Inferior 2, Izquierda 3. **Tamaño hoja:** Carta

6.3. ESTRUCTURA PLAN DE ASIGNATURA

ASIGNATURA _____ GRADO: _____ UNIDAD: _____
DOCENTE _____ PERIODO: _____ IH _____

REFERENTES NACIONALES			
PROCESO Y/O PENSAMIENTO	ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIA	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	MATRIZ DE REFERENCIA
COMPETENCIAS:			
EJE TEMÁTICO (GUIAS)	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	
PROYECTOS TRANSVERSALES Y RECURSOS DIDACTICOS			
ACTIVIDADES			



MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA
RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024
DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
AÑO 2.025



6.4. PLAN DE AULA

DOCENTE	GRADO	PERIODO
ASIGNATURA	UNIDAD	

6.5. ESTRUCTURA DE LA GUÍA

TEMA

OBJETIVO

1. EXPLORACION (EVALUACION INICIAL)

ESTRUCTURACION:(FORMACIÓN INTELECTUAL)

3. PRACTICA EJECUCION (FORMACION PSICOMOTRIZ)

4. TRANFERENCIA (APLICACIÓN DEL APRENDIZAJE)

5. VALORACION: EVALUACION

6. REFUERZO

7. EVALUACIONES

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com



MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
 INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA
 RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024
 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
 AÑO 2.025

BUCARASICA	V 02 FAP 002
INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA	
GESTIÓN ACADÉMICA	Fecha: 7 - junio – 2018
PLAN DE UNIDAD	Pág. 84 de _

6.6. PLAN DE UNIDAD

ÁREA ASIGNATURA:		Y/O GRADO:	I.H.S:
PERIODO	TEMAS	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE
UNIDAD			
I	1		
	2		
	3		
	4		
UNIDAD			
II	1		
	2		
	3		
	4		
UNIDAD			
III	1		
	2		
	3		
	4		
UNIDAD			
IV	1		
	2		
	3		
	4		

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

7. Proyectos transversales.

Los proyectos transversales hacen que el currículo integre los aspectos teológicos, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos y la organización de un sistema de gestión de calidad, en los que se concibe el conocimiento como un proceso, donde el educando es el centro del proceso y el educador es su orientador y animador y unidos fortalecen a la Institución en un sistema de Gestión de calidad Educativa.

Estos Proyectos transversales Se desarrollarán teniendo en cuentas las diferentes temáticas organizadas en cada uno de los proyectos transversales teniendo en cuenta los exigidos por MEN. SU desarrollo estará sujeto a las necesidades y requerimientos del entorno planificados y organizados en cada proyecto transversal generalizarlos con la convivencia y la paz.

En la institución se desarrollan los siguientes proyectos.

- **Protección del Medio Ambiente.** La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política. (PRAE, ciencias naturales)
- **Proyecto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos (EDDHH)** La Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y valores humanos. (Ciencias sociales).
- **Prevención Riesgos y desastres.** Efectúa un verdadero balance sobre los riesgos que presenta la Institución y Prepara a los estudiantes para actuar cuando se presente alguna catástrofe, ya sea natural o provocada.
- **Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC):** La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas y afectivas de los educandos según su edad.
- **Democracia y convivencia social** permite desarrollar competencias dialógicas necesarias para la vida cotidiana, formando mediadores en conocimientos y técnicas específicas para la solución de conflictos.
- **Proyecto de Promoción de Estilos de Vida Saludable (EVS):** a través de charlas, talleres y concientización, se crean las herramientas necesarias para lograr un nivel de vida más saludable en cuanto al tratamiento del agua, residuos sólidos, prevención de enfermedades y buen manejo de la nutrición.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

- **Proyecto Movilidad Segura (MS):** para formar a los estudiantes en competencias ciudadanas y aplicarlas en la ejecución del proyecto de educación movilidad y seguridad vial por medio de diferentes actividades como charlas para los estudiantes, patrulla escolar e inducciones para los educadores.
- **Proyecto Productivo:** Son actividades que desarrolla la institución teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa y de sus estudiantes, generalmente se aplican en cuanto a la modalidad o enfoque, ya sean a mediano o largo plazo en los grados Décimo y Undécimo.

Los ejes transversales se planean y se desarrollan según la característica de cada eje y el área a la cual pertenezcan como:

- Talleres audiovisuales
- Orientaciones en el área correspondiente.
- Simulacros
- Carteleras
- Jornadas pedagógicas con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Semana deportiva y cultural
- Actos culturales.

Los proyectos transversales estarán a cargo de los docentes que se relacionan a continuación, los cuales entregarán al inicio de cada periodo en el formato que consideren lo pertinente a la transversalidad y sus contenidos temáticos por periodos y grados.

Proyecto Transversal	Líder
PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC)	JEFE AREA D CIENCIAS NATURALES
PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE)	JEFE DE AREA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA
PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS (EDDHH) Y DEMOCRACIA	JEFE DE AREA DE SOCIALES
PROYECTO DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (EVS)	JEFE DE AREA DE LENGUA CASTELLANA

“Educación por naturaleza”

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

PROYECTO MOVILIDAD SEGURA (MS)	ORIENTADORA DEL GRADO PREESCOLAR
PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (EF)	JEFE DE AREA DE EDUCACION FISICA RECTOR
PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	JEFE DE AREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROYECTO DE PREVENCIÓN RIESGOS Y DESASTRES	JEFE DE AREA DE RELIGION

MARCO LEGAL PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS

- Decreto Nacional 1743 de 1994 Educación Ambiental.
- Resolución 3353 de 02-07-93 Educación Sexual.
- Acuerdo 125/2004 Cátedra de Derechos Humanos
- Ley 1029 del 12-06-06 modifica Art. 14 de Ley 115/94 Urbanidad y Cívica.

DECRETO 1860 (agosto 03/94) Capítulo III Proyecto Educativo Institucional
Artículo 14 Contenido del proyecto institucional

Leer más: <http://mipedagogia.webnode.es/educacion-familiar/>

CIRCULAR 013 (14 enero 2010).

Orientaciones para la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales.

8.0. POLÍTICAS RELACIONADAS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

La creación de un ambiente innovador requiere la presencia de una serie de agentes educativos (docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo) que contribuyan a mantener un clima que esté articulado a través de lo académico y el entorno sociocultural. El docente es el encargado de construir ambientes innovadores seleccionando las estrategias y las TIC adecuadas para que entre los estudiantes se establezcan relaciones cooperativas, que se caracterizan por lograr que un miembro de la relación logre sus objetivos de aprendizaje, siempre y cuando los otros alcancen los suyos y entre todos construyen conocimiento aprendiendo unos de otros.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

La Institución cuenta con 56 computadores portátiles sin conectividad, de los cuales solo 10 están en uso lo que limita trabajar la investigación apoyada en la Tics y la transversalización de las áreas con las tecnologías de la información. se cuenta con un video Beam, para toda la institución.

9.0. POLÍTICAS RELACIONADAS CON EMPRENDIMIENTO

Emprendimiento e innovación

Es importante que la cultura del emprendimiento se promueva desde el currículo en todas sus áreas y espacios de formación, de tal manera que se atienda a las necesidades, intereses y expectativas presentes en el entorno, y se responda al cumplimiento de los proyectos de vida personales, sociales y comunitarios.

Esto se logra con un sistema dinámico de gestión académica que promueva el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas, en la interrelación de los diversos espacios de formación, como los planes de área, los proyectos pedagógicos, las actividades institucionales y los proyectos pedagógicos productivos y/o empresariales.

Por lo tanto, es compromiso de los establecimientos educativos estructurar una propuesta curricular centrada en la adecuada formación de competencias básicas y ciudadanas en diversos contextos pedagógicos, que permitan alinear los programas, estrategias y procesos hacia el desarrollo de actitudes emprendedoras y de la empresarialidad.

Cultura de emprendimiento.

Enseñar el emprendimiento dispone de jóvenes aptos para generar sus propias ocupaciones, y que también ayuda al desarrollo individual de los alumnos, fomentando su autoestima y confianza. Los estudiantes aprenden actitudes, habilidades, y comportamientos que les permitirán entrar en el mundo del trabajo y progresar en sus carreras profesionales. Al mismo tiempo los jóvenes que participan de cursos de emprendimiento adquieren más herramientas para interactuar con la comunidad, darse a entender y contribuir a la sustentabilidad social de esta.

Entre las habilidades que se espera incentivar gracias al nuevo currículo, los jóvenes deberán ser capaces de relacionarse bien con otros, cooperar, negociar, construir acuerdos, administrar y resolver conflictos, actuar tomando en

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

consideración el contexto, definir y llevar a cabo planes y proyectos personales (incluida gestión de la propia carrera), sostener los propios derechos, intereses, límites y necesidades, utilizar el lenguaje, símbolos y textos en forma interactiva, utilizar el conocimiento y la información en forma interactiva y utilizar la tecnología en forma interactiva.

Se es consciente que la iniciativa emprendedora en el entorno educativo hace referencia al desarrollo de cualidades personales como la creatividad, la disposición positiva a la innovación y el cambio, la confianza en uno mismo, la motivación de logro, el liderazgo, la aceptación del fracaso como fuente de experiencia, las actitudes de cooperación y de trabajo en equipo.

Existen metas para hacer emprendimiento en búsqueda del éxito y con incorporación de otras profesiones, es decir manejar la interdisciplinariedad, así mismo incorporar como base "cátedras de emprendimiento a cargo de docentes formados en esta área, para así mirar el punto de vista que el estudiante tiene hacia su futuro, porque muchas veces se le forma y él sale con sus conocimientos, pero no sabiendo qué hacer: a qué dedicarse.

Lo anterior busca responder a la necesidad de adecuar la enseñanza al dinamismo del mercado actual, ya que la Pedagogía no puede cambiar a la misma velocidad con que lo hacen las exigencias relacionadas con las profesiones.

De esta manera se espera formar jóvenes más activos, innovadores, capaces de crear proyectos personales, descubriendo y aprovechando las oportunidades del entorno para llevarlos adelante.

Se trata de un cambio radical que precisará revisar la malla curricular, realizar capacitaciones a profesores, así como también la creación de materiales pedagógicos para la enseñanza del emprendimiento dirigidos a alumnos y profesores, diferenciados por niveles del ciclo escolar y con manuales de soporte, entre otros muchos aspectos.

Al contrario de lo que algunos piensen soñar no es poco realista, es simplemente algo positivo que nos enseña donde nos gustaría llegar. Es importante que desde pequeños se enriquezca la mente con información relevante para emprender y alcanzar dichos sueños, ya que cualquiera que sea requiere siempre de un cierto nivel de emprendimiento para lograrlo.

“Educación por naturaleza”

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Toda la información relevante a cómo llevarlo a cabo tiene la capacidad de abrir la mente de cualquier niño/a para que así sea capaz de imaginar el futuro que le gustaría vivir. Y si algo hemos aprendido durante la historia es que lo que hoy parece imposible, mañana podrá ser posible.

Enseñar a los más pequeños sobre el emprendimiento, o pequeños negocios dentro de un aula no sólo cumple con las normas académicas de una educación adecuada, sino también y más importante, se les prepara para la vida. Los estudiantes aprenden sobre ideas, metas, proyectos, presupuestos y, sobre todo, a cómo salir adelante sin depender de un trabajo. Una enseñanza que aumenta sus habilidades individuales mientras que les enseña a cooperar con los demás.

La manera de implantar dichos conocimientos dependerá tan solo de la personalidad, habilidad y preferencias de cada profesor. Aunque si este es uno de voluntad emprendedora, podrá utilizar varias de las siguientes ideas para inspirar en la materia a impartir. Dichas ideas pueden ser utilizadas individualmente, combinadas o modificadas para adaptarse a cada situación. Simplemente se trata de que finalmente se apliquen en la institución.

También se tiene en cuenta que siempre hay algunos estudiantes que muestran más talento en un área que en otra. Permitirles usar esos talentos creativamente añadiendo los elementos empresariales y observa a ver qué pasa. A continuación, algunas ideas para traer el emprendimiento al aula:

LENGUAJE: Historias de éxito. Lea historias de éxito con los estudiantes. Esto puede ir desde historias de noticias o característica de piezas históricas. Con estas historias los estudiantes aprenden y encuentran inspiración para establecer un negocio de abajo a arriba.

Plan de negocio: Sin un plan, cualquiera puede perder su enfoque en un gol. Haga que los estudiantes escriban un plan de negocio y conseguirán una sólida comprensión de lo que se necesita para iniciar su propio negocio u objetivo.

Carta comercial: Una carta comercial ofrece al profesor de lenguaje una oportunidad única para desarrollar las habilidades de gramática y vocabulario mientras integrando más comprensión de las oportunidades de negocio. Un estudiante puede escribir una carta de negocios para solicitar el interés de los inversores o posibles consumidores.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Trabajos de clase como emprendimiento: Crear un sentido de responsabilidad, dando a cada estudiante un trabajo. Primero asignar trabajos que asignen responsabilidades en que su destreza y capacidad se ponen en práctica.

Matemáticas: Presupuestarían, Banca básica, Como ahorrar dinero, Gastar dinero, Obtener un beneficio, Balance de cuentas, La oferta y demanda, Cambio de divisas.

Historia: La historia del negocio, Las invenciones, El mercado mundial, Los viajes de negocios, Los proveedores.

CIENCIA: Conservación del agua, Reciclar para crear, Energía solar, Observación del comportamiento del consumidor.

Y en este orden de ideas él sin número de opciones que tiene el docente de acuerdo a su perfil y visión del mundo de los emprendedores. Todo ello enmarcado el modelo educativo propuesto y que está acorde con nuestros énfasis educativos. Para ese caminar se adelantan las gestiones en aras de poder materializar cada propuesta y/o proyecto en que las posibilidades de superación de las dificultades desde la cultura del emprendimiento sean escuchadas y apoyadas.

La Institución cuenta con proyectos productivos en los grados décimo y undécimo de la media técnica, promoviendo actitudes emprendedoras que sirven para la sostenibilidad de los proyectos y promueven el desarrollo económico de la comunidad.

La Institución Educativa la Sanjuana ofrece a los estudiantes de grado once la oportunidad de obtener un certificado como técnicos en sistemas agropecuarios ecológicos, convenio realizado entre la institución y el servicio Nacional de aprendizaje SENA, uno de los requisitos importantes es que el estudiante en grado decimo presente un anteproyecto productivo el cual ejecutara siguiendo los lineamientos acordados y asesorados por los docentes a cargo de la media técnica, será presentado al culminar grado decimo y en grado undécimo deberá ejecutarlo y presentar un informe final el cual será sustentado ante un jurado seleccionado por las directivas del establecimiento educativo, y será aprobado si se logra una calificación superior a 3.5.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com



10. PROGRAMAS CON LA PRIMERA INFANCIA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

La institución tiene convenio con el programa para la primera infancia donde presta las instalaciones físicas de la institución desarrollando un programa lúdico - pedagógico con estudiantes de 0 a 4 años, al cumplir los requisitos de edad exigidos por el MEN pasan a formar parte del colegio en el grado preescolar.

La media técnica desarrolla proyectos pedagógicos productivos donde los estudiantes adquieren competencias agropecuarias, ecológicas y de emprendimiento que les permitirán desempeñarse en labores o actividades económicas relacionadas con el sector agropecuario, de la misma manera le proporciona oportunidades para continuar con carreras técnicas y profesionales en el servicio nacional de aprendizaje SENA

11. PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

- Capacitaciones a las que convoca la secretaria de educación a través de circulares.
- Las que sean requerida por la planta de personal docente según necesidades presentadas

12. CALENDARIO ACADÉMICO POR PERIODOS

PERIODOS ACADÉMICOS 2024		
Primer periodo	(10 semanas)	Inicio labores con estudiantes dos semanas después del inicio de labores personal docente (según resolución del ministerio y SED). En semana santa: Trabajo Institucional. Novena semana inicio Evaluaciones cierre periodo, decima semana comisión evaluación y promoción y aplicación de plan de superación de dificultades, además reunión comité de convivencia escolar.
Segundo periodo	(10 semanas)	Entre el final de la primera semana y la segunda Asamblea general de padres de familia para entrega de boletines de primer periodo y escuela de padres. Novena semana inicio Evaluaciones cierre periodo, decima semana comisión evaluación y aplicación

“Educación por naturaleza”



MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
 INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA
 RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024
 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
 AÑO 2.025

		de plan de superación de dificultades, tanto de periodo como semestral. Además reunión comité de convivencia escolar.
Tercer periodo	(10 semanas)	Segunda semana entrega de informes a padres de familia y segunda escuela de padres. Novena semana inicio Evaluaciones cierre periodo, decima semana comisión evaluación y aplicación de plan de superación de dificultades, además reunión comité de convivencia escolar.
Cuarto periodo	(10 semanas)	Segunda semana entrega de boletines de tercer periodo y tercera escuela de padres. Primera semana de noviembre aplicación evaluaciones de cierre de periodo. Segunda semana Reunión comisión de evaluación e inicio de actividades de superación de dificultades de periodo y semestral. Reunión comité de convivencia. Decima semana comisión de evaluación y promoción, clausura de grado transición y quinto. Clausura institución jueves de la semana insitucional. Grados 11° Viernes de la semana Institucional.

JORNADA ACADÉMICA - HORARIO GENERAL

SECCIÓN	HORA INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
PRESCOLAR	7:30 a.m.	11:30 a.m.
BASICA PRIMARIA	6:30 am.	11:35
QUINTO SEDE PRINCIPAL	6: 30 a.m.	11:35 a.m.
BASICA SECUNDARIA	6: 30 a.m.	12:30 p.m.
MEDIA	6: 30 a.m.	1:25 p.m.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

13. EDUCACIÓN INCLUSIVA

Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo. Decreto 1421

La institución educativa la Sanjuana, brinda atención a estudiantes en condición de discapacidad en los diferentes niveles de formación, ofrece accesibilidad a los estudiantes en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías. Directivo y docentes trabajamos porque nuestros niñas, niños y adolescentes logren culminar sus estudios, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA. (Decreto 1421)

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

transformar el aula, la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

Teniendo en cuenta la ley 2025 de 2020 que tiene por objeto la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas.

La Institución Educativa la Sanjuana, atendiendo a su entorno y realidades particulares, propenderá por estimular la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, con el objeto de fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Capítulo IV

Componente Comunitario

4. Procesos de organización y participación con la comunidad

4.1. Asamblea de padres de familia

Lo conforman los padres de familia o acudientes que firmen la matrícula del estudiante. Consolidar la participación activa de los padres consejeros, tomando iniciativa en pro del rendimiento académico y comportamental de los estudiantes del grado al cual representa, para la toma de decisiones que favorezcan el buen desempeño de los estudiantes. Así mismo beneficiando el canal de comunicación entre docentes y padres de familia de su grado.

4.1.1. Consejo de padres de familia

Las funciones del consejo de padres están establecidas de acuerdo al artículo 2.3.4.7 del decreto 1075 de 2015. La institución cuenta con un comité de padres representantes por grado quienes cumplen con varias funciones en la institución, su labor es muy importante en el comité de evaluación y promoción con respecto al desempeño académico, presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley, entre otras. Este ente participa en la toma de decisiones en los diferentes casos especiales que se presentan, para el mejoramiento continuo del estudiante. Para profundizar en sus funciones, ver funciones en documento anexo, manual de funciones.

4.1.2. Asociación de padres de familia

Se toma en la institución como un ente importante dentro del proceso educativo, apoyo y soporte para la Comunidad educativa, sin hacer parte del gobierno escolar e instancias de participación.

“Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituyen por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo” Decreto 1286 art. 9 de abril 27 de 2005.

En el decreto 1286 del 27 de abril de 2005, se registran los derechos y deberes de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos y su participación activa en la Institución.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

En el momento la institución no tiene vigente la asociación de padres de familia.

4.1.3. Comité de convivencia

La institución educativa la Sanjuana cuenta con el comité de convivencia que le permite al colegio fortalecer las relaciones interpersonales entre sus miembros, profundizando en valores los cuales permiten crear espacios de diálogo, escucha, para incentivar las relaciones humanas entre sus miembros.

Para ello se crea el comité de convivencia que le permite a la comunidad educativa resolver las inquietudes que tengan acerca de la convivencia. También se encarga de la resolución de situaciones de convivencia entre los estudiantes, haciendo las anotaciones debidas en un libro que contiene los registros de las faltas cometidas, sus respectivos compromisos escritos por los estudiantes y en caso de ser necesario los correctivos a implementar. Esto se ha hecho hasta el 2024, se tiene previsto imprimir las actas de anotaciones a partir del año 2025.

El comité de convivencia ha acordado hacer 4 sesiones anuales previas a la finalización de cada periodo académico, para revisar los casos de convivencia presentados durante cada periodo académico, informe que cada uno de los titulares hará llegar al comité de convivencia escolar, mediante el docente de convivencia o el rector de la institución. En cada sesión hará presencia el rector, el docente de convivencia, el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo de estudiantes y el personero estudiantil. De esta manera se promueven las prácticas restaurativas para que los estudiantes mejoren sus conductas en la institución educativa y no reincidan en prácticas que estén fuera de un ambiente escolar armónico.

Las situaciones de convivencia inicialmente deben ser atendidas por el docente presente en la clase o el docente que presencié la situación, las situaciones deberán ser registradas en el control disciplinario y siempre ser informadas al titular correspondiente, en caso de reincidencia, estas situaciones serán revisadas en la sesión programada por el comité de convivencia.

El comité de convivencia escolar ha acordado también realizar sesiones extraordinarias en caso de ser necesario, debido a situaciones de reincidencia en casos de convivencia o casos tipo 2 durante el desarrollo de las actividades en el periodo escolar.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

El comité de convivencia escolar está vinculado a la educación CRESE (EDUCACIÓN CIUDADANA, PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ, SOCIOEMOCIONAL, ANTIRRACISTA Y PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO)

La educación CRESE dentro de la formación integral contribuye con el desarrollo de las dimensiones política, histórica, socioemocional y de ciudadanía del ser, en escenarios que demandan conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI, entre las cuales, valorar las diversidades, convivir en armonía con el ambiente y con los otros y alcanzar sus competencias individuales y capacidades colectivas, es fundamental para lograr proyectos de vida dignos y una sociedad justa y en paz.

EJES QUE SE DESARROLLAN EN EL COMITE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

a) CIUDADANIA PACIFICA Y DEMOCRATICA

Promover relaciones basadas en el ejercicio de derechos humanos, la empatía, fomentando la resolución pacífica de conflictos en ambientes escolares seguros, y la toma de decisiones, el pensamiento crítico y la transformación colectiva de los problemas en la comunidad educativa.

b) RECONCILIACION, MEMORIA, HISTORIA Y PAZ

Fomentar la reconstrucción de vínculos comunitarios, basada en la búsqueda de la verdad sobre conflictos pasados (y el conflicto armado interno), evitando discursos de odio, y promoviendo la reparación en las relaciones interpersonales y entre la comunidad y el Estado.

c) SOCIOEMOCIONAL

Para lograr que los actores de la comunidad educativa reconozcan y gestionen emociones, generen interacciones de cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás y con el entorno.

d) ANTIRRACISMO, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD.

Se trata de reconocer y disfrutar la diversidad humana, valorando la igualdad en el goce de derechos, y abogar por la valoración de la diversidad étnica, cultural, política, religiosa, de género y de capacidades. Priorizar el antirracismo, especialmente en contextos históricamente afectados por violencias.

e) EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA.

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Propiciar una nueva perspectiva en la relación con el ambiente, reconociéndose como parte del sistema, promoviendo la diversidad y replanteando la mirada antropocéntrica para abordar los desafíos de la Acción climática.

f) DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Abogar por la igualdad, dignidad y ética en los derechos humanos, reconociendo y defendiendo la igualdad entre las personas. En el ámbito de la educación sexual integral, se busca adquirir y transformar conocimientos, actitudes y valores relacionados con todos los aspectos de la sexualidad.

4.2. Procesos de Participación

Las instituciones educativas se deben convertir en el espacio natural donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la educación y formación integral de éstos, encuentren la oportunidad de reflexionar sobre la forma como se desempeñan como padres y la manera como pueden ser parte activa en la formación de los hijos, en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad en la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los niños. Si los padres o responsables de los menores se integran activamente a la dinámica de las instituciones educativas, seguramente podrán establecer objetivos claros en su papel de formadores. En consecuencia, tanto las instituciones educativas como las familias deben:

- Conocer lo que deben saber, y saber hacer los estudiantes en las competencias básicas y laborales.
- Relacionarse efectivamente en los procesos de calidad de la escuela, en relación con la evaluación, con el análisis de las pruebas de competencias básicas y de competencias ciudadanas.
- Vincularse con los planes de mejoramiento de las instituciones educativas, propuestos por el MEN y las respectivas Secretarías de Educación y desde luego, por la misma institución educativa.
- Generar espacios de reflexión sobre la vida cotidiana de la familia y su relación con el entorno.
- Procurar el crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar a través del intercambio de reflexiones pedagógicas de docentes y familia.
- Promover la participación permanente de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos, desde las distintas responsabilidades y roles.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

4.3. Proceso de integración

La integración en esencia es un acto natural del ser humano, por tal motivo de alguna u otra manera en diversas circunstancias de la vida se ve envuelto por dicha acción integradora. Es decir, la misma no es un acto ajeno a la cotidianidad. En tal sentido encontramos un aspecto de la vida cotidiana, así como conocido, manejable y factible, para ser abordado, entendido y aplicado. Dentro de esos aspectos básicos de la cotidianidad se encuentran también, las instituciones educativas, la escuela, la cual ha constituido un espacio de encuentro por generaciones. Se ha evidenciado que puesto en práctica este proceso de integración escuela-comunidad, se encuentran resultados muy favorables. Pero existentes acontecimientos de este tipo, se propone que estos aspectos integradores en el ámbito y entorno comunitario tomen protagonismo y sean aplicados por las autoridades institucionales para garantizar cambios positivos en la institución, combatir problemáticas tanto internas en la institución, como externas en la comunidad, pero que en definitiva, guardan relación con el ámbito escolar, ya que los estudiantes habitan en la comunidad y muchos integrantes de la comunidad hacen vida escolar en el plantel.

En estos tiempos que vive el país, donde los padres pasan mucho más en el trabajo, donde ambos laboran para darle lo mejor a sus hijos, existe la necesidad de propiciar escenarios, espacios, actividades, donde tengan participación los padres y representantes, fuerzas vivas de la comunidad, los estudiantes, la comunidad educativa, el administrativo, en fin todo el que pueda, porque todos son necesarios en este proceso de integración, de enlace, de convivencia.

Poniendo en práctica estas actividades de todo tipo, deportivas, culturales, académicas, los beneficiados serán todos los involucrados y mucho más allá. La institución, sus adyacencias, la parroquia u otros credos vinculados con la institución, el municipio aportarán lo mejor de sí para elevar la calidad de vida y convivencia del ciudadano desde diversos espacios.

4.4. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

La institución organiza dentro de su plan operativo, algunas actividades que le permiten integrarse con la parte cultural de la región, entre estas están:

- Celebración del día del Idioma.
- Integración deportiva por medio de los juegos intramuros y supérate.
- Inauguración de los juegos interclases. Incluye la presentación de las revistas gimnásticas y bailes típicos por parte de cada grado.
- Realización de la semana cultural y del emprendimiento en la cual se realizarán las siguientes actividades: muestras gastronómicas y artísticas, feria de la ciencia, festival de danzas típicas, feria del lenguaje.
- Día de la Colombianidad.

4.5. PROCESOS DE PROYECCIÓN COMUNITARIA

Las actividades de proyección social están encaminadas a recuperar el proceso socializador de la educación como una instancia que le permite al estudiante interactuar con su entorno, con sus situaciones y con las relaciones entre las personas, los sucesos y los procesos de aprendizaje, transformación y retroalimentación.

A través de las actividades dinamizadoras del espíritu crítico, sensible, transformador y actuante, la Institución intenta propiciar una formación desde la holística humana, académica, social y propositiva, pues únicamente abriendo los espacios desde los componentes interventores del medio, de la creatividad, de la lúdica, de la espiritualidad, del conocimiento y de las causas trascendentales, el estudiante puede lograr una dimensión amplia de su acción, de su discurso y de sus actos.

Con las actividades que se retroalimentan del currículo, la Institución Educativa, se propone hacer un rastreo del diagnóstico antropológico y lo pone en escena con las esferas de la existencia, del trabajo, de la vocación, de la familia, de los valores, de los amigos y del compromiso con el aprendizaje de los contenidos aplicados a los contextos reales de participación e intervención juvenil.

La Constitución Nacional, la Ley 115 y el PEI nos abren espacios y posibilidades de vinculación más directa de los estudiantes a su entorno. Actualmente se promueve el desarrollo de programas y proyectos que les permiten ser agentes activos y

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DEAPROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

colaboradores dentro de la comunidad y no simples espectadores de lo que en el medio acontece.

Nuestra comunidad educativa establece los mecanismos de interrelación y de participación en la vida comunitaria de su entorno, en sus procesos socioculturales, deportivos y productivos. Se mantienen excelentes relaciones con la alcaldía municipal, el SENA, la parroquia y demás establecimientos del sector.

Del Plan Decenal de Educación 2016- 2026 se tendrán presente los siguientes desafíos estratégicos:

Desafío # 1 Regular y precisar el alcance del derecho a la educación:

Se considerarán algunos lineamientos estratégicos propios de este desafío, tal como:

Aunar esfuerzos entre la familia, la sociedad y el estado como corresponsables en la contribución y participación para garantizar el derecho a la educación.

Desafío # 7 Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.

Se considerarán algunos lineamientos estratégicos propios de este desafío, tal como:

- Fomento de la cultura del amor, de la paz, el respeto, la responsabilidad social, la no violencia y la vivencia de los valores.

También en refuerzo de este lineamiento se realiza la semana por la convivencia restablecida por la secretaria de educación. La semana se llama semana por la convivencia, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Desafío # 8 dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la

educación: Se considerarán algunos lineamientos estratégicos propios de este desafío, tal como:

Fomentar desde la educación inicial el respeto, el reconocimiento y la sensibilización de la riqueza pluralista del país.

La educación es un proceso social que no puede cumplir eficientemente su misión de formar a los ciudadanos, si se encuentra fuera del contexto de la comunidad que la rodea, de ahí que la institución educativa se convierte en el centro de desarrollo

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

comunitario; puesto que la formación integral del individuo sólo se da en el trabajo conjunto de la escuela, la familia y demás organizaciones y eventualidades del entorno social. Esta acción recíproca enriquece las experiencias individuales y grupales que a su vez favorecen el progreso de la sociedad.

Bajo este orden de ideas la Institución Educativa, asume la educación como un proceso integral que dimensiona el ser, el hacer y el decir humano desde lo espiritual, lo académico, lo social, lo artístico y cultural.

Es así como las diferentes actividades que se programan para vincular y retroalimentar esta intención, se gestan no solamente desde las diferentes áreas que componen el currículo, sino desde los estamentos diseñados para visualizar el oportuno proceso, partiendo desde el preescolar y fortaleciéndolo en los grados posteriores a este inicio.

4.6. PROCESOS DE PROYECCION A LA COMUNIDAD

Entre las ofertas de servicios a la comunidad la Institución Educativa cuenta con algunos programas de carácter no formal como las escuelas de padres y los proyectos productivos de media técnica.

4.6.1. Implementación de las escuelas de padres.

Se ejecuta de acuerdo a los lineamientos de la ley 2025 de 2020, que tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Las escuelas de padres y madres se hacen como respuesta a los diferentes cambios que han surgido en la sociedad, Así pues, muchas veces nos encontramos con que los padres y madres no disponen de las herramientas para afrontar los nuevos retos. Es por ello que la institución hace necesario implementar esta herramienta como un programa educativo no formal, donde quiere integrar a los a los padres de familia en el contexto educativo. La escuela de padres es un escenario donde le permite a este último socializar aquellas inquietudes o interrogantes que

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

tiene en cuanto al ámbito familiar, estos espacios se condicionan para el disfrute, aprovechamiento y apoyo a una sana convivencia entre los miembros de la familia.

Se han programado cinco escuelas de padres a lo largo del año, comenzando con una al inicio del ciclo escolar y las cuatro restantes al finalizar cada periodo académico, coincidiendo con la entrega de boletines.

Estas escuelas cuentan con una duración aproximada de media a una hora cada una. Los temas que se desarrollan fomentan la comunicación asertiva, profundizando en ellas habilidades comunicativas, incentivando el diálogo, desarrollando manualidades que les permitan a las madres, padres o cuidadores ser dinámicos y productivos en sus hogares. La dinámica de estas escuelas parte con presentar el tema, se trabaja en grupos y si el tema lo permite, se ejecutan actividades o dinámicas teórico-prácticas, y se abre un espacio para comentarios, debate y preguntas.

CRONOGRAMA DE ESCUELAS DE PADRES

N°	ENCUENTROS CON LOS PADRES DE FAMILIA	TEMA
1	REUNIÓN DE PADRES DE INICIO DE AÑO ESCOLAR	INSTRUMENTOS ADECUADOS DE TÉCNICAS DE ESTUDIO
2	ENTREGA DE INFORME ACADÉMICO - I PERIODO	INTELIGENCIA EMOCIONAL
3	ENTREGA DE INFORME ACADÉMICO - II PERIODO	PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN NUESTRO HOGAR
4	ENTREGA DE INFORME ACADÉMICO - III PERIODO	COMUNICACIÓN ASERTIVA
5	ENTREGA DE INFORME ACADÉMICO - IV PERIODO	PELIGROS DE LOS JOVENES DE HOY

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

Depende de la lectura del contexto de la institución, se elegirán las temáticas necesarias para la mejora del ambiente familiar de los padres, madres y estudiantes de la institución.

La institución a través de la escuela para padres, propicia un espacio para que estos últimos, tengan la oportunidad de capacitarse, no sólo con el fin de que puedan conocer y comprender mejor a sus hijos, sino para que se integren en forma activa y eficiente al proceso educativo, donde toman lo mejor de estos temas y lo pone en práctica en su hogar.

4.6.2. Proyectos productivos.

Otra oferta de los servicios a la comunidad son los Proyectos Productivos que se desarrollan en el nivel de media técnica con el fin de incentivar a la comunidad para que participen en su ejecución y de igual forma sean conocedores de los diferentes paquetes tecnológicos y ecológicos que utilizamos con el propósito de aplicar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de cada uno de los módulos del programa articulado con el SENA sobre sistemas agropecuarios ecológicos, cuyo objetivo es el de fomentar la agricultura ecológica como una de las alternativas para la conservación y mantenimiento de nuestro medio ambiente.

Estos proyectos productivos en su gran mayoría se realizan en los predios o fincas cercanas a la institución donde padres de familia en convenio con la institución permiten la realización de estos trabajos. Los estudiantes, docentes y padres de familia colaboran y participan activamente en la ejecución de dichos proyectos a tal punto que varios de ellos hacen acompañamiento en la gran parte de las actividades de campo que se realizan.

En la actualidad se desarrollan proyectos productivos por parte de los estudiantes del grado undécimo como requisito indispensable para su graduación ya que recibirán un certificado por parte del SENA, como técnicos en sistemas agropecuarios ecológicos.

4.6.3 Plan de riesgo y prevención y de desastres.

Con el proyecto sobre plan de riesgo y prevención de desastres la Institución Educativa La Sanjuana ve la necesidad de crear estrategias y planes de acción, bajo el criterio de prevención, buscando integrar a los estudiantes, docentes y

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
 Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

demás miembros de la institución para poder enfrentar los riesgos y reducir los efectos que puedan causar dichas emergencias.

Para la adecuada implementación de las tareas, relacionadas con situaciones de emergencias, la institución cuenta con un comité que tiene como funcionalidad estar atento a cualquier eventualidad que se presente, el cual está compuesto por personas que en razón de su permanencia, conocimiento y nivel de responsabilidad con el colegio asumen con éxito la ejecución de los diferentes procedimientos que fueran necesarios para prevenir o controlar las emergencias; tales procedimientos deberán ir desde el propender por la consecución de elementos y materiales, diseño de estrategias, organización del personal, la capacitación, hasta la aplicación y puesta en marcha de las tareas.

Se formula el trabajo escrito donde se tiene en cuenta una serie de charlas informativas y algunos simulacros para padres de familia y estudiantes, donde se busca impartir conocimientos y tomar medidas que permitan mitigar los efectos en un posible riesgo que podamos experimentar.

Actualmente se desarrollan temas de este proyecto en las escuelas de padres donde se brinda una serie de medidas preventivas de acuerdo a los posibles riesgos observados en nuestra institución y nuestro entorno. Cada tema abarca situaciones preventivas antes, durante y después de ocurrido una de estas eventualidades.

El comité está conformado por 4 integrantes en cabeza del señor rector, un docente de secundaria, un docente de primaria y un docente de las sedes alternas. El presidente del consejo de padres y el personero estudiantil.

(Ver anexo en el proyecto de Plan de Riesgos).

4.7. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

4.7.1. OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa se refiere al acceso y permanencia, políticas de Inclusión, educación Inicial, básica primaria, secundaria y media técnica, bachilleres técnicos en sistemas agropecuarios ecológicos; también hace referencia a los protocolos de convenios interinstitucionales entre la Institución Educativa La Sanjuana y otras entidades. Igual, involucra a las sedes rurales.

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

CONTEXTO

Desde el contexto escolar TODOS los actores son responsables de la formación integral de nuestros niños niña y adolescente. Las habilidades para conocernos, conocer a los demás y vivir juntos en armonía con la naturaleza, se ponen a prueba en todas las circunstancias de la vida, dentro y fuera del ámbito escolar.

La Institución Educativa crea espacios de interacción con las familias, se interactúa en ella, se promueve un espíritu colaborativo. Por tal motivo es fundamental reconocer que cada habilidad, destreza, hábitos y valores requieren procesos y etapas que deben tenerse en cuenta para diseñar trayectorias de aprendizaje que ayuden al maestro y al estudiante a identificar el nivel de desarrollo, desempeño o aprendizaje en el que se encuentran, para la selección de modelos de enseñanza, estrategias metodológicas y tareas de aprendizaje a realizar.

(Avances en la adquisición de conocimiento y desarrollo de las capacidades de los estudiantes en cada una de las dimensiones del desarrollo humano establecidas en el plan de estudios,) a través de juicios valorativos y descriptivos que les permitan a los padres de familia, al docente y estudiante apreciar de forma objetiva el avance del proceso diario.

La evaluación se centra en los sucesos de día a día, en observar y buscar información para establecer cómo están aprendiendo los estudiantes, qué necesitan aprender, dónde se necesita reforzar para que sean competentes.

La Institución Educativa se apoya en la implementación del programa PTA FI 3.0 de manera constante, lo que permite que el estudiante sea protagonista de su propio aprendizaje. El uso y apropiación del material fortalece el aprendizaje de los estudiantes y lo hace más dinámico y práctico. Además, contribuye para que los estudiantes dinamicen procesos de aprendizaje autónomos, estableciendo rutinas, tiempos para aprender, jugar y adecuar espacios para disfrutar de la familia.

4.7.2 Componente de gratuidad (política)

Transporte escolar

Restaurante escolar como política para la permanencia

Consecución de kits escolares para estudiantes

Estimulo lúdico recreativo juegos interclases

Centros de interés

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander

Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

4.8. POLITICAS DE INCLUSIÓN

PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL (Ver componente conceptual)

4.9. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El servicio social en la institución atenderá prioritariamente necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, el servicio de restaurante escolar, acompañamiento escolar, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.

El servicio social de los estudiantes de grado 9°, 10° y 11° de nuestra institución, nos abre las puertas a una alternativa dinámica que beneficiará a toda la Comunidad, como es utilizar los conocimientos de los estudiantes de estos grados para que los compartan con los educandos de los grados inferiores especialmente con aquellos que presentan dificultades académicas, puesto que estos niños encontrarán en ellos no sólo un apoyo en lo académico, sino un ejemplo de perseverancia, amor al trabajo, al estudio y seguridad para alcanzar la excelencia. También se desarrollan actividades de mejoramiento ambiental a través de Jornadas de aseo y embellecimiento con la participación de estos estudiantes.
(Para detalles remitirse al manual de funciones)

6. Anexos

- Manual de convivencia
- Manual de procedimientos y Manual de funciones
- Sistema Institucional de evaluación estudiantil SIEE
- Manual de contratación
- Proyectos transversales
- Plan de mejoramiento institucional PMI
- Propuesta de la media técnica
- Plan operativo

“Educación por naturaleza”

KDX 027 La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

- Planes de área
- Comité de convivencia
- Proyecto plan de riesgos

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com

	MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA RESOLUCION DE APROBACION 007161 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DANE 254109000096-1 - NIT 900020158-5	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2.025	

ACTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA IE LA SANJUANA VIGENCIA 2025.

ACTA CONSEJO DIRECTIVO 008 (22/11/2024)

"Por el cual se aprueba y adopta el Proyecto Educativo Institucional por parte de la Institución Educativa La Sanjuana

El Consejo Directivo de la Institución Educativa La Sanjuana , en uso de sus funciones y facultades en especial las contenidas en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y su Decreto reglamentario 1860 de 1994 y, CONSIDERANDO: El (a) en uso de las facultades que le confiere la ley, especialmente la ley 87 de 1993, adopta el Proyecto Educativo Institucional para la Institución Educativa la Sanjuana En sesión del consejo directivo del 22 de noviembre de 2024 se presentó, analizó, discutió y se adoptó el presente Proyecto Educativo Institucional.

El presente documento se rige de acuerdo con los principios establecidos por la Constitución Nacional, las leyes del Congreso de la República y todas las normas vigentes, especialmente lo tipificado por el Proyecto Educativo Institucional.

MEDIANTE ACTA 008 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa La Sanjuana para los directivos, docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa La Sanjuana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Todas las anteriores normas son derogadas con la expedición de este Manual de Funciones.

COMUNIQUESE, a los 25 de noviembre de 2024, en La San Juana (N. S)

De acuerdo a lo anterior y con aprobación del consejo directivo,

Firma:

WILSON EMILIO VILLEGAS BEDOYA

C.C. 71738713

RECTOR

(original firmado)

“Educación por naturaleza”

KDX 027La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: ielasanjuana1@gmail.com